

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY SPECIAL SITUATIONS

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

CONTENIDO

Estado de situación financiera
Estado de resultados integrales
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujos de efectivo (Método directo)
Notas a los estados financieros

USD – Dólares estadounidenses

MUS\$ – Miles de dólares estadounidenses

Razón Social Auditores Externos : Surlatina Auditores Ltda.
RUT Auditores : 83.110.800-2

Informe del Auditor Independiente

A los Señores Aportantes de:
Fondo de Inversion Security Special Situations

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Fondo de inversión Security Special Situations**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética del Colegio de Contadores de Chile, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error.

www.hlbsurlatinachile.com

Alfredo Barros Errázuriz 1954, Piso 18, Providencia, Santiago, Chile

TEL: 56 (2) 2651 3000

Surlatina Auditores Ltda. es una firma independiente de HLB, una red global de firmas de auditoría y asesoría independientes, cada una de las cuales es una entidad legal separada independiente y, como tal, no tiene responsabilidad por los actos y omisiones de ningún otro miembro. Para más antecedentes visitar hlb.global

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de empresa en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista, que hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo están exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detecte una representación incorrecta material cuando exista. Las representaciones incorrectas pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una representación incorrecta material debido a fraude es más elevado que en el caso de una representación incorrecta material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones intencionadamente erróneas o el caso omiso del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe del auditor sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que **Fondo de inversión Security Special Situations** deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Énfasis en un asunto – Inversión en el extranjero

Como se describe en la nota 2.5.3, a los estados financieros adjuntos, el Fondo mantiene una inversión en el exterior que representa su principal activo y en la cual no posee control ni influencia significativa. La mencionada inversión se mide de acuerdo con lo señalado en dicha nota. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

Otros Asuntos

El Colegio de Contadores de Chile A.G. aprobó que las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile adopten integralmente y sin reservas las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board para las auditorías de los estados financieros preparados por el año iniciado a partir del 1 de enero de 2025.

La auditoría a los estados financieros de **Fondo de inversión Security Special Situations** al 31 de diciembre de 2024 fue efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile vigentes a esa fecha por los cuales emitimos una opinión con fecha 12 de marzo de 2025.

Otros asuntos – Estados Complementarios

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios (información suplementaria), que comprenden el resumen de la cartera de inversiones, el estado de resultado devengado y realizado y el estado de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administración del Fondo y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.



Santiago, Chile
18 de marzo de 2026

Marco Opazo Herrera- Socio
Rut: 9.989.364-0

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY SPECIAL SITUATIONS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

ACTIVO	Nota N°	31-12-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Activo corriente			
Efectivo y efectivo equivalente	24	242	3.935
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados		-	-
Integrales			-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros Documentos y cuentas por cobrar		-	-
Otros activos		-	-
Total Activo Corriente		242	3.935
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8 a.	46.920	54.452
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Propiedades de Inversión		-	-
Otros activos		-	-
Total Activo No Corriente		46.920	54.452
Total Activo		47.162	58.387

Las Notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY SPECIAL SITUATIONS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

PASIVO	Nota N°	31-12-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Pasivo Corriente			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Remuneración sociedad administradora	33 a.	1	1
Otros Documentos y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos	20 b.	6	8
Total Pasivo Corriente		7	9
Pasivo No Corriente			
Préstamos		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Otros pasivos		-	-
Total Pasivo No Corriente		-	-
PATRIMONIO NETO			
Aportes		58.575	67.979
Otras reservas		-	-
Resultados acumulados		(9.601)	(13.418)
Resultado del ejercicio		(1.819)	3.817
Dividendos provisorios		-	-
Total Patrimonio Neto		47.155	58.378
Total Pasivo y Patrimonio		47.162	58.387

Las Notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY SPECIAL SITUATIONS**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**

POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

	Nota N°	01-01-2025 31-12-2025 MUS\$	01-01-2024 31-12-2024 MUS\$
INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACION			
Intereses y reajustes	21	-	3
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8.b	(1.797)	3.836
Resultado en venta de instrumentos financieros		-	-
Resultado por venta de inmuebles		-	-
Ingreso por arriendo de bienes raíces		-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -)		-	-
Otros	23	-	1
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		(1.797)	3.840
GASTOS			
Depreciaciones		-	-
Remuneración del comité de vigilancia		(9)	(9)
Comisión de administración	33 a.	(6)	(7)
Honorarios por custodia y admistración		-	-
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	35	(7)	(7)
Total gastos de operación		(22)	(23)
Utilidad/(pérdida) de la operación		(1.819)	3.817
Costos financieros		-	-
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto		(1.819)	3.817
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Resultado del ejercicio		(1.819)	3.817
Otros resultados integrales:			
Ajustes por Conversión		-	-
Total de otros resultados integrales		-	-
Total Resultado Integral		(1.819)	3.817

Las Notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY SPECIAL SITUATIONS

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO

POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

	Aportes	Otras Reservas					Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total Otras Reservas				
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicio al 01.01.2025	67.979	-	-	-	-	-	(9.601)	-	-	58.378
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	67.979	-	-	-	-	-	(9.601)	-	-	58.378
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio	(9.404)	-	-	-	-	-	-	-	-	(9.404)
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(1.819)	-	(1.819)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales al 31.12.2025	58.575	-	-	-	-	-	(9.601)	(1.819)	-	47.155

	Aportes	Otras Reservas					Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total Otras Reservas				
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicio 01.01.2024	73.306	-	-	-	-	-	(13.418)	-	-	59.888
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución Resultado Ejercicio Anterior							-	-		
Subtotal	73.306	-	-	-	-	-	(13.418)	-	-	59.888
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio	(5.327)	-	-	-	-	-	-	-	-	(5.327)
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	3.817	-	3.817
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales al 31.12.2024	67.979	-	-	-	-	-	(13.418)	3.817	-	58.378

Las Notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY SPECIAL SITUATIONS**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO DIRECTO)**

POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

	Nota	31-12-2025	31-12-2024
	N°	MUS\$	MUS\$
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces		-	-
Venta de inmuebles		-	-
Compra de activos financieros		-	-
Venta de activos financieros	8 d.	5.735	9.273
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar		(11)	(8)
Otros gastos de operación pagados		(13)	(14)
Otros ingresos de operación percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		5.711	9.251
Flujos de efectivo originado por actividades de inversión			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces		-	-
Venta de inmuebles		-	-
Compra de activos financieros		-	-
Venta de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar		-	-
Otros gastos de inversión pagados		-	-
Otros ingresos de inversión percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de inversión		-	-
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento			
Obtención de préstamos		-	-
Pago de préstamos		-	-
Otros pasivos financieros obtenidos		-	-
Pagos de otros pasivos financieros		-	-
Aportes		-	-
Repartos de patrimonio		(9.404)	(5.327)
Repartos de dividendos		-	-
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		(9.404)	(5.327)
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		(3.693)	3.924
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		3.935	11
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	24	242	3.935

Las Notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY SPECIAL SITUATIONS
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	2
2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS	3
3. PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES.....	12
4. CAMBIOS CONTABLES.....	17
5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO.....	17
6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.....	21
7. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS.....	28
8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS.....	29
9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES.....	30
10. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTÍA.....	31
11. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO.....	31
12. INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	31
13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	31
14. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y PAGAR EN OPERACIONES	31
15. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS.....	31
16. PRÉSTAMOS	31
17. OTROS PASIVOS FINANCIEROS	31
18. OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR	31
19. INGRESOS ANTICIPADOS.....	31
20. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS	31
21. INTERESES Y REAJUSTES	32
22. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AFECTOS A CONTABILIDAD DE COBERTURA	32
23. OTROS.....	32
24. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	32
25. CUOTAS EMITIDAS	33
26. REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES	34
27. RENTABILIDAD DEL FONDO	35
28. VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA	35
29. INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN.....	35
30. EXCESOS DE INVERSIÓN	35
31. GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES	35
32. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARACTER GENERAL N°235 DE 2009).....	36
33. PARTES RELACIONADAS.....	36
34. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12 LEY N°20.712)	37
35. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	37
36. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	39
37. CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS.....	40
38. INGRESOS POR DIVIDENDOS	40
39. SANCIONES.....	40
40. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS	40
41. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	40
42. HECHOS RELEVANTES	41
43. HECHOS POSTERIORES.....	44
I. ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	45
II. CARTERA DE INVERSIONES.....	48
III. OTROS INFORMES	49
IV. INFORMACIÓN DEL FONDO Y OTROS ANTECEDENTES	50
V. ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	52

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY SPECIAL SITUATIONS
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Tipo de Fondo

Fondo de Inversión Security Special Situations (en adelante el “Fondo”), Run 9242-8, es un Fondo de Inversión No Rescatable sujeto a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Avenida Apoquindo N° 3.150, piso 7, comuna de Las Condes, Santiago de Chile.

Este Fondo se rige por lo establecido en la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, el Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014, por las normas que imparte la Comisión para el Mercado Financiero y por las disposiciones de su propio Reglamento Interno.

El Fondo es administrado por Administradora General de Fondos Security S.A., en adelante la “Administradora”, la cual pertenece al Grupo empresarial N°2 y cuya existencia fue autorizada mediante Resolución Exenta N°112 de fecha 2 de junio de 1992 de la Comisión para el Mercado Financiero.

La Administradora General de Fondos Security S.A. pertenece a Banco Bice, con un 99,99% de las acciones de la Sociedad, cuyo controlador es BICECORP S.A.

Las cuotas del Fondo se entienden inscritas en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°20.712. Asimismo, con fecha 14 de octubre de 2015, las cuotas del Fondo fueron inscritas en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, bajo el nemotécnico CFISECPR-E.

1.2 Objetivo

El Fondo tendrá como objetivo principal invertir al menos un 80% de su activo en uno o más de los siguientes instrumentos de capitalización de emisores extranjeros: /i/ títulos representativos de índices accionarios extranjeros; /ii/ acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero; y /iii/ directa e indirectamente en el Fondo de inversión extranjero denominado “Oaktree Special Situations Fund VI (Feeder), L.P.” (“Fondo Oaktree Special Situations”), administrado o asesorado por Oaktree Capital Management, L.P. o sus continuadores legales o sociedades relacionadas.

Se hace presente que el Fondo Oaktree Special Situations es un Fondo de inversión extranjero cuyo objetivo principal es invertir en el Fondo de inversión extranjero “Oaktree Special Situations Fund VI, L.P.”, que a su vez tiene por objetivo invertir principalmente en instrumentos de deuda y en instrumentos de capitalización que le permitan obtener el control de compañías que tengan algún elemento de estrés o dislocación.

1.3 Aprobación Reglamento Interno

Con fecha 7 de octubre de 2015, la Comisión para el Mercado Financiero aprobó el Reglamento Interno, posteriormente con fecha 23 de septiembre de 2019 se aprobó el Reglamento Interno vigente a la fecha de los presentes estados financieros.

1.4 Modificaciones al Reglamento Interno:

Al 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2025, el fondo no presenta modificaciones al Reglamento Interno que informar.

1. INFORMACIÓN GENERAL, continuación

1.4 Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

Al 31 de diciembre de 2024

Al 31 de diciembre de 2024, el fondo no presenta modificaciones al Reglamento Interno que informar.

1.5 Inicio de Operaciones:

Con fecha 17 de noviembre de 2015, el Fondo de Inversión inició sus operaciones como Fondo público, con un valor cuota inicial de US\$ 1.

1.6 Término de Operaciones

El Fondo tendrá una duración de 16 años a contar del día 6 de Octubre de 2015 (fecha en que se depositó por primera vez el Reglamento Interno en la Comisión para el Mercado Financiero). Dicho plazo será prorrogable sucesivamente por períodos de 2 años cada uno, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes. Esta Asamblea deberá celebrarse a lo menos con 5 días hábiles de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo de duración o de su prórroga.

1.7 Aprobación de los Estados Financieros

Los presentes Estados Financieros referidos al 31 de diciembre de 2025, fueron autorizados, para su emisión por la Administradora, en la Sesión Ordinaria de Directorio efectuada el 18 de marzo de 2026.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

Los presentes Estados Financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, han sido preparados de acuerdo a las normas e interpretaciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), según Oficio Circular N°592 y N°657 de fecha 6 de abril de 2010 y 31 de enero de 2011, respectivamente, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) vigentes. Lo anterior sin perjuicio que la Comisión para el Mercado Financiero puede pronunciarse respecto de su aplicabilidad, aclaraciones, excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF.

2.2 Bases de medición

Los Estados Financieros, han sido preparado sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados son valorizados al valor razonable.

2.3 Periodo cubierto

Los presentes Estados Financieros comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024; los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y los Estados de Flujos de Efectivo por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.4 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

La administración considera el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en dólar estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo, según análisis de la norma Internacional de Contabilidad N°21 (NIC 21).

Toda información presentada en dólares estadounidenses ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUS\$). Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo sus principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en dólares estadounidenses. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en dólares estadounidenses.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en pesos chilenos y en otras monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en pesos chilenos y en otras monedas extranjeras son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de conversión. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados del Fondo.

Las paridades usadas para la valorización a la fecha de cierre del período es el siguiente:

Moneda	31-12-2025	31-12-2024
Dólar de EE.UU	907,13	996,46

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente".

Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados al costo amortizado se presentan en los estados de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en los estados de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

2.5 Activos y pasivos financieros

2.5.1 Clasificación

Se clasifican los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los dos siguientes:

- (a) modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

2.5.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Por lo general, un activo financiero se mide a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado, o al valor razonable con cambios en otro resultado integral.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.5 Activos y pasivos financieros, continuación

2.5.1.2 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

2.5.1.3 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, son clasificados como “otros pasivos” de acuerdo con NIIF 9.

2.5.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agente, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de “Ingresos por dividendos” cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultado integrales dentro de “Intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados”.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta “Intereses y reajustes” del estado de resultados integrales.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.5 Activos y pasivos financieros, continuación

2.5.2 Reconocimiento, baja y medición, continuación

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivos futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

2.5.3 Estimación del valor razonable

Inversión en Feeder Fund

El Fondo mantiene una inversión en el Fondo Extranjero “Oaktree Special Situations Fund (Feeder), L.P.”, constituido bajo las leyes de Islas Cayman el 24 de octubre de 2012 comenzó sus operaciones el 10 de noviembre de 2014 y opera únicamente como “Feeder Fund” en una estructura de “Master/Feeder Fund” e invierte todos sus activos en “Special Situations Fund VI, L.P.” que también fue constituido en Islas Cayman el 24 de octubre de 2012 y comenzó sus operaciones el 10 de noviembre de 2014. El Master Fund tiene a “Oaktree Capital Management, LP”, una sociedad limitada de Delaware, como su Gestora de Inversiones para proporcionar servicios administrativos y de gestión de carteras.

En consideración a las características de esta inversión y a la información disponible a la fecha de los presentes Estados Financieros, la Administración clasifica esta inversión en nivel 3, ha estimado que la mejor aproximación al valor razonable corresponde a la valorización informada por “Oaktree Capital Management, LP”, a través del “Account Statement”; éste informe no auditado se emite regularmente 30 días después de concluido cada trimestre, por lo que la valorización reportada en los Estados Financieros del Fondo tiene un desfase de 3 meses respecto de “Oaktree Special Situations Fund (Feeder), L.P.”

Para las inversiones financieras clasificadas en Nivel 3, según lo dispuesto en los Oficios Circulares N° 592 y 657 de la Comisión para el Mercado Financiero, anualmente el Fondo deberá contar al menos con una valorización independiente que determine un valor razonable.

En consecuencia, la Administración ha valorizado la inversión considerando el último “Account Statement” no auditado correspondiente al 30 de septiembre de 2025; el cual es ajustado por eventos de capital que se hayan efectuado hasta la fecha de presentación de los presentes Estados Financieros del Fondo.

Otras Inversiones

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercados cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica ese precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.5 Activos y pasivos financieros, continuación

2.5.3 Estimación del valor razonable, continuación

Otras Inversiones, continuación

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del estado de situación financiera. Las técnicas de valoración empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los métodos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizados por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los “inputs” (aportes de datos) del mercado y depende lo menos posible de los “inputs” de entidades específicas.

Al cierre de los periodos cubiertos por el Estado de Situación Financiera, el Fondo no posee instrumentos financieros derivados.

2.6 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo de Inversión no realiza presentación neta o compensada de instrumentos financieros.

2.7 Inversiones valorizadas por el método de participación

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 10, para efectos de consolidación es necesario evaluar el rol que ejerce el Fondo respecto a las inversiones que mantiene, evaluando si tiene control sobre una participada si y solo si éste reúne todos los elementos siguientes:

- a) Poder sobre la participada,
- b) Exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y
- c) Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

De acuerdo a la evaluación realizada el Fondo no cumple con ninguno de los requisitos señalados anteriormente, adicionalmente, el oficio circular N° 592 emitido por la CMF exime a los Fondos de presentar sus estados financieros consolidados, por lo cual, las inversiones que mantiene deben ser valorizan utilizando el método de la participación.

Asociadas o coligadas son todas las entidades sobre las cuales el Fondo ejerce influencia significativa, pero no tiene control, lo cual generalmente está acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas o coligadas, al igual que las inversiones en Filiales, se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su costo. La inversión del Fondo en asociadas o coligadas incluye el menor valor (goodwill o plusvalía comprada) identificada en la adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.7 Inversiones valorizadas por el método de participación, continuación

La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias, posteriores a la adquisición de sus filiales, coligadas o asociadas, se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos patrimoniales, posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes cuentas de patrimonio (y se reflejan según corresponda, en el estado de resultados integrales).

Cuando la participación del Fondo en las pérdidas de una filial, coligada o asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Fondo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la coligada o asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Fondo y sus coligadas o asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación de la Sociedad en éstas.

Para el caso de las utilidades no realizadas por transacciones efectuadas con Filiales se eliminan íntegramente, independiente del porcentaje de participación. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por la Sociedad, se modifican las políticas contables de las asociadas. Las ganancias o pérdidas de dilución en coligadas o asociadas, se reconocen en el Estado de Resultados.

2.8 Cuentas y documentos por cobrar de operaciones

Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios.

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha de Estado de Situación Financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

2.9 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja.

2.10 Aportes (Capital pagado)

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

El Fondo se formará con una primera emisión de Cuotas acordada por la Administradora, que podrá complementarse con nuevas emisiones de Cuotas que acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Para estos efectos, deberá darse cumplimiento al derecho preferente de suscripción de Cuotas contemplado en el artículo 36° de la Ley, por un plazo de 30 días corridos. Para lo anterior, se deberá enviar una comunicación a todos los Aportantes del Fondo informando sobre el proceso y en particular el día a partir del cual empezará el referido período de 30 días. Dicha comunicación deberá ser enviada con al menos 6 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio del período de 30 días y tendrán derecho a participar en la oferta preferente los Aportantes a que se refiere el artículo 36° de la Ley, en la prorrata que en el mismo se dispone. El derecho de opción preferente aquí establecido es esencialmente renunciable y

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.10 Aportes (Capital pagado), continuación

transferible. Sin perjuicio de lo anterior, en la misma Asamblea Extraordinaria de Aportantes en que se acuerde el aumento de capital, por la unanimidad de las cuotas presentes, se podrá establecer que no habrá oferta preferente alguna.

El Fondo podrá efectuar disminuciones de capital para restituir parte de su inversión a todos los Aportantes del Fondo, en los siguientes términos, condiciones y plazos:

El Fondo podrá efectuar disminuciones de capital para restituir parte de su inversión a todos los Aportantes del Fondo, por decisión de la Administradora, por hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, o bien del valor de las cuotas del Fondo, a fin de restituir a todos los Aportantes la parte proporcional de su inversión en el Fondo, en la forma, condiciones y plazos que a continuación se indican, siempre y cuando la Administradora determine que existen excedentes suficientes para cubrir las necesidades de caja del Fondo y cumplir con los compromisos y obligaciones del Fondo no cubiertos con otras fuentes de financiamiento:

- (a) La disminución de capital se efectuará mediante la disminución del número de cuotas del Fondo que determine la Administradora, o bien mediante la disminución del valor de cada una de las Cuotas del Fondo.
- (b) Para cada una de las disminuciones de capital, la Administradora publicará un aviso y enviará una carta a los Aportantes del Fondo, con al menos cinco días hábiles de anticipación a la fecha del pago respectivo, indicando el número de cuotas del Fondo objeto de esa disminución o el monto de la misma, según corresponda, la fecha y el lugar de pago. Este aviso y carta deberán publicarse y enviarse cada vez que se vaya a proceder con una disminución de capital.
- (c) El o los pagos de la disminución deberán efectuarse en la misma moneda en que se lleve la contabilidad del Fondo y se pagará en efectivo, cheque o transferencia electrónica.
- (d) En caso que la Administradora decida realizar una disminución de capital mediante la disminución del número de cuotas, el valor de la cuota para los efectos de lo señalado en este numeral, se determinará tomando el valor cuota del día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la disminución de capital, determinado de conformidad con lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de la Ley.
- (e) Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de materializar y pagar una disminución de capital por el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, de conformidad con los términos establecidos en el presente numeral, previamente la Administradora deberá convocar a una Asamblea Extraordinaria que deberá acordar la liquidación del Fondo y designar al liquidador, fijándole sus atribuciones, deberes y remuneración. Los términos y el plazo en que se pagará la citada disminución de capital, así como la liquidación del Fondo, serán los que en definitiva acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes convocada por la Administradora de acuerdo con lo antes señalado.

Asimismo, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a proposición de la Administradora, podrá acordar realizar disminuciones voluntarias y parciales de capital mediante la disminución del valor de las cuotas del Fondo, por decisión de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes a solicitud de la Administradora, a fin de imputar contra la misma cualquier monto que hubiere sido distribuido como dividendo provisorio por la Administradora y no hubiere alcanzado a ser cubierto en su totalidad según las imputaciones que se indican en el numeral CINCO del Título IX del Reglamento Interno.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.10 Aportes (Capital pagado), continuación

No obstante lo anterior, no podrá acordarse una disminución de capital cuando ésta impida al Fondo cumplir con sus compromisos contractuales para con el Fondo Oaktree Special Situations. Al efecto, la Administradora, si así lo estima necesario para los efectos antes indicados, podrá requerir a los Aportantes que firmen nuevos Contratos de Promesas de Suscripción de Cuotas del Fondo, previo a la materialización de la disminución de capital de que se trate.

Por último, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a proposición de la Administradora, podrá acordar realizar disminuciones parciales de capital, en los términos y para los fines que la misma Asamblea acuerde.

2.11 Otros Pasivos

a) Otros pasivos corrientes

Corresponde a provisión de gastos que se valorizan a su costo estimado, conforme a los criterios descritos en la NIC 37.

b) Otros pasivos no corrientes

En este rubro se presentan las provisiones por patrimonios negativos de las inversiones valorizadas por el método de la participación, indicada en el criterio contable 2.7.

2.12 Ingresos financieros o ingresos por dividendos

Los ingresos por interés de capital y por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.13 Dividendos por pagar

El Artículo N°80 de la Ley N°20.712, establece que los Fondos de Inversión deberán distribuir anualmente como dividendos, a lo menos el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio.

Política de reparto de beneficios establecida en Reglamento Interno

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo a lo menos el 30% de los “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante el ejercicio o la cantidad superior que corresponda para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral SEIS del Reglamento Interno, pudiendo la Asamblea Ordinaria de Aportantes acordar distribuir libremente un porcentaje superior. Para estos efectos, se considerará por Beneficios Netos Percibidos por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

La Administradora podrá otorgar a los Aportantes la opción de que el pago de los dividendos correspondientes a las cuotas de su propiedad sean efectuados en cuotas liberadas del Fondo, representativas de una capitalización equivalente.

Los repartos de dividendos antes referidos deberán efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.13 Dividendos por pagar, continuación

Política de reparto de beneficios establecida en Reglamento Interno, continuación

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso que los dividendos provisorios distribuidos excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos, situación de la cual habrá que informar en la siguiente Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente, sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

2.14 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley N° 20.712. Sin embargo, de conformidad a la letra d) del N° 1 del Artículo 81 de la Ley N° 20.712, los Fondos de Inversión deberán cumplir con el impuesto único del inciso primero del artículo 21 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sobre las siguientes cantidades:

- I. Aquellos que no sean necesarios para el desarrollo de las actividades e inversiones que la Ley permite efectuar al Fondos.
- II. Los préstamos que los Fondos de Inversión efectúen a sus aportantes contribuyentes del impuesto global complementario o adicional.
- III. El uso o goce, a cualquier título, o sin título alguno, que beneficie a uno o más aportantes, contribuyentes del impuesto global complementario o adicional, su cónyuge o hijos no emancipados legalmente de éstos, de los bienes del activo del Fondo de Inversión.
- IV. La entrega de bienes del Fondo de Inversión en garantía de obligaciones, directas o indirectas, de los aportantes contribuyentes del impuesto Global Complementario o Adicional.
- V. La diferencia de valor que se determinen por aplicación de la facultada de tasación ejercida conforme a la letra e), numeral 1 del artículo 81 de la Ley N° 20.712.

En consideración a lo anterior, no se causado ni registrado efectos en los Estados financieros por concepto de impuesto a la renta e impuesto diferido.

2.15 Garantías

El Fondo no contempla constituir garantías, según lo indicado en su Reglamento Interno.

2.16 Hipótesis de negocio en marcha

La Administración de la Administradora, estima que el Fondo no tiene incertidumbres significativas, eventos subsecuentes significativos, o indicadores de deterioro fundamentales que pudieran afectar la hipótesis de negocio en marcha a la fecha de presentación de los presentes Estados Financieros.

2.17 Segmentos

El Fondo mantiene una línea uniforme de negocios por lo tanto no es necesario aplicar segmentos.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.18 Reclasificaciones

El Fondo no ha efectuado reclasificaciones de partidas para este periodo.

2.19 El Estado de Flujo de Efectivo

(i) Flujos operacionales

Flujos de efectivo originados por las operaciones normales del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.

(ii) Flujos de financiamiento

Flujos de efectivo originados en aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de los flujos operacionales.

(iii) Flujos de inversión

Flujos de efectivo originados en la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes al efectivo que no sean parte de la operación.

3. PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros. Tal como lo dispone la Comisión para el Mercado Financiero, estas políticas han sido diseñadas en función de las nuevas normas vigentes al 31 de diciembre de 2025 y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan en estos estados financieros.

Normas aprobadas y/o modificadas por el International Accounting Standards Board (IASB).

3.1. Las siguientes Normas, Interpretaciones y Enmiendas han sido adoptadas en estos Estados Financieros

Enmiendas y Nuevas NIIFs	Fecha de aplicación obligatoria
Nuevas NIIF	No hay nuevas NIIF en 2025, con fecha de aplicación futura.
Nuevas Interpretaciones	No hay nuevas interpretaciones en 2025, con fecha de aplicación futura.
Enmiendas a NIIFs	
Enmienda a NIC 21 “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”, las modificaciones requieren que las empresas apliquen un enfoque coherente al evaluar si una moneda se puede cambiar por otra moneda y, cuando no sea posible, al determinar el tipo de cambio a utilizar y la información a revelar.	Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025.

La aplicación de estas Normas, Interpretaciones y Enmiendas no ha tenido impacto significativo en las políticas contables del Fondo de Inversión ni en los montos reportados en estos Estados Financieros Intermedios, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY SPECIAL SITUATIONS
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

3. PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES, continuación

3.2. Las siguientes Normas y Enmiendas han sido emitidas, pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Enmiendas y Nuevas NIIFs	Fecha de aplicación obligatoria
Nuevas NIIF	No hay nuevas NIIF en 2024, con fecha de aplicación futura.
Nuevas Interpretaciones	
NIIF 18, "Presentación y revelación en estados financieros", deroga la actual NIC 1 "Presentación de Estados Financieros" cuya principal materia de actualizaciones están referidas al estado de resultados. Los nuevos conceptos introducidos se relacionan con: - la estructura del estado de resultados; - revelaciones requeridas en los estados financieros para ciertas medidas de desempeño de pérdidas o ganancias que se informan fuera de los estados financieros de una entidad (es decir, medidas de desempeño definidas por la administración); y - principios mejorados sobre agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros principales y a las notas en general.	Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027.
NIIF 19 "Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuenta: información a revelar" con el propósito de simplificar los sistemas y procesos de presentación de informes para las subsidiarias que: (1) no tiene responsabilidad pública y, (2) cuya matriz elabora Estados Financieros Consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas de Contabilidad NIIF, esta puede elegir adoptar los requisitos de divulgación reducidos de esta Norma permitiendo, en la subsidiaria elegible, ahorros de costos para la preparación de los Estados Financieros. Las subsidiarias elegibles aplicarán en primer lugar, los requerimientos de reconocimiento, medición y presentación de las NIIF existentes, luego se remitirán a lo indicado por la NIIF 19, la cual contiene información resumida de casi todas las NIIF, exceptuando NIC 33 "Ganancia por acción", NIIF 8 "Segmentos de operación" y NIIF 17 "Contratos de Seguro"	Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY SPECIAL SITUATIONS
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

3. PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES, continuación

3.2. Las siguientes Normas y Enmiendas han sido emitidas, pero su fecha de aplicación aún no está vigente, continuación

Enmiendas a NIIFs	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 10, “Estados Financieros Consolidados”, y NIC 28, “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”, las enmiendas establecen que las pérdidas o ganancias resultantes de la pérdida de control de una filial que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o negocio conjunto que se contabiliza usando el método de la participación, son reconocidas en las pérdidas o ganancias de la matriz solo en la medida de las participaciones de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
Enmienda NIIF 9 “Instrumentos financieros” y NIIF 7 “Instrumentos financieros”: Información a revelar sobre Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros, la modificación tiene como propósitos: - aclarar los requisitos para el momento de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo; - aclarar y agregar más orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio únicamente pago de principal e intereses (SPPI); - agregar nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG)); y - realizar actualizaciones de las revelaciones de los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVORI).	Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026.
Ciclo de mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2021. Modificaciones a NIIF 10, NIIF 9, NIIF 1, NIC 7, NIIF 7	Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026.

3. PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES, continuación

3.2. Las siguientes Normas y Enmiendas han sido emitidas, pero su fecha de aplicación aún no está vigente, continuación

Enmiendas a NIIFs	Fecha de aplicación obligatoria
Enmienda NIIF 9 “Instrumentos financieros” y NIIF 7 “Instrumentos financieros”: Información a revelar, sobre contratos que hacen referencia a electricidad dependiente de la naturaleza tiene como propósito ayudar a las entidades a informar mejor sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza que son estructurados a menudo como acuerdos de compra de energía. Las modificaciones incluyen: - aclarar la aplicación de los requisitos de “uso propio”; - permiten la contabilidad de coberturas si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura; y - agrega nuevos requisitos de divulgación para permitir que los inversores comprendan el efecto de estos contratos en el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.	Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026.
Declaración de práctica 1 de las NIIF - Comentario de la gerencia, la declaración de prácticas revisada establece los requisitos para los comentarios de la gerencia y explica cómo cumplirlos. Se divide en dos partes: Parte A que establece los requisitos generales y la orientación que se aplican a los comentarios de la gerencia en su conjunto y, Parte B que establece requisitos y orientación para seis áreas específicas de contenido que deben incluirse en los comentarios de la gerencia: • Modelo de negocio de la entidad: cómo la entidad crea valor y genera flujos de efectivo; • Estrategia de la gerencia para sostener y desarrollar ese modelo de negocio, incluidas las oportunidades que la gerencia ha decidido aprovechar; • Recursos y relaciones de los que dependen el modelo de negocio y la estrategia, incluidos los recursos no reconocidos como activos en los estados financieros de la entidad; • Riesgos que podrían perturbar el modelo de negocio, la estrategia, los recursos o las relaciones; • Factores y tendencias del entorno externo que han afectado o podrían afectar el modelo de negocio, la estrategia, los recursos, las relaciones o los riesgos; y • Desempeño financiero y la posición financiera de la entidad, incluyendo cómo se han visto afectados o podrían verse afectados en el futuro por los asuntos discutidos en las otras áreas de contenido.	Periodos anuales que comienzan en o después del 23 de junio de 2025.

3. PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES, continuación

3.2. Las siguientes Normas y Enmiendas han sido emitidas, pero su fecha de aplicación aún no está vigente, continuación

Enmiendas a NIIFs	Fecha de aplicación obligatoria
Enmiendas a NIIF 19 “Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuenta: información a revelar”, inicialmente, este estándar cubría normas emitidas hasta febrero del 2021, pero con las nuevas enmiendas se incluyen también normas y modificaciones publicadas entre febrero del 2021 y mayo del 2024, como: - NIIF 18 sobre presentación y revelación en los estados financieros; - Acuerdos de financiamiento de proveedores (Enmiendas NIC 7 y NIIF 7); - Reforma tributaria internacional, reglas modelo pilar 2 (Enmiendas NIC 12); - Falta de convertibilidad – efectos en las variaciones de tipo de cambio (Enmiendas NIC 21) y; - Cambios en clasificación y medición de instrumentos financieros (Enmiendas NIIF 9 y NIIF 7). Con estas materias abordadas se completa el proceso de actualización para esta normativa.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027.
Enmiendas a NIC 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera”, su propósito es resolver la falta de una base contable clara para entidades cuya moneda funcional es de una economía no hiperinflacionaria pero que presentan sus estados financieros en una moneda de una economía hiperinflacionaria.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027.
Modificaciones a los ejemplos ilustrativos de NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37, se han emitido nuevos ejemplos ilustrativos para mejorar la forma en que las entidades revelan los efectos de las incertidumbres en los estados financieros, especialmente las relacionadas con riesgos climáticos. Estas guías no crean nuevos principios, sino que orientan sobre cómo aplicar los existentes abordando juicios de materialidad, estimaciones materiales y desagregación de información	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027

La aplicación de estas Normas Internacionales de Información Financiera y Enmiendas no tendrá un impacto en las políticas contables del Fondo de Inversión ni en los montos reportados en estos Estados Financieros Intermedios, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

4. CAMBIOS CONTABLES

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros han sido aplicadas uniformemente en comparación con los estados financieros terminados el año anterior; esto incluye la adopción de nuevas normas vigentes a partir del 1 de enero de 2025, descritas en la Nota 3 “Pronunciamientos Contables” que han sido emitidas y revisadas por la Administración de la Sociedad Administradora en los presentes Estados Financieros. La adopción de estas nuevas Normas no tuvo impactos en los Estados Financieros del Fondo.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 y, no han ocurrido cambios contables significativos que afecten la presentación de estos estados financieros.

5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, cuyo texto fue depositado en el Registro de Depósito de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 17 de septiembre de 2019 y que entró en vigencia el 23 de septiembre de 2019, el cual se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Av. Apoquindo N° 3.150, piso 7, Las Condes, Santiago y en el sitio web corporativo, www.inversionessecurity.cl y en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero www.cmfchile.cl

El Fondo tendrá como objetivo principal invertir al menos un 80% de su activo en uno o más de los siguientes instrumentos de capitalización de emisores extranjeros: /i/ títulos representativos de índices accionarios extranjeros; /ii/ acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero; y /iii/ directa e indirectamente en el Fondo de inversión extranjero denominado “Oaktree Special Situations Fund VI (Feeder), L.P.” (“Fondo Oaktree Special Situations”), administrado o asesorado por Oaktree Capital Management, L.P. o sus continuadores legales o sociedades relacionadas.

Se hace presente que el Fondo Oaktree Special Situations es un Fondo de inversión extranjero cuyo objetivo principal es invertir en el Fondo de inversión extranjero “Oaktree Special Situations Fund VI, L.P.”, que a su vez tiene por objetivo invertir principalmente en instrumentos de deuda y en instrumentos de capitalización que le permitan obtener el control de compañías que tengan algún elemento de estrés o dislocación.

La Administradora mantendrá en sus oficinas copias autorizadas del prospecto del Fondo Oaktree Principal (Confidential Private Placement Memorandum) a disposición de los Aportantes del Fondo.

Todo lo anterior, es sin perjuicio de las inversiones en instrumentos de deuda que efectúe el Fondo por motivos de liquidez.

El Fondo podrá invertir sus recursos directamente en: /i/ títulos representativos de índices accionarios extranjero; y/o /ii/ acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero.

El Fondo podrá invertir directamente en el Fondo Oaktree Special Situations; o bien, indirectamente, a través: /i/ de sociedades constituidas en Chile o en el extranjero; o /ii/ de Fondos extranjeros; todos los cuales inviertan a su vez en el Fondo Oaktree Special Situations.

Adicionalmente y por motivos de liquidez, el Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores, sin perjuicio de las cantidades que se mantengan en caja y bancos:

- (i) Títulos de deuda, de emisores nacionales o internacionales, denominados en dólares de los Estados Unidos de América, cuyo vencimiento no sea superior a 90 días.

5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, continuación

- (ii) Cuotas de Fondos mutuos, nacionales o extranjeros, que inviertan sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días.
- (iii) Cuotas de Fondos de inversión extranjeros, que inviertan sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días; y
- (iv) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones, denominados en dólares de los Estados Unidos de América, emitidos por bancos o por instituciones financieras, nacionales o extranjeros, o garantizados por estas.

Los Fondos en los cuales el Fondo invierta no se le exige como requisito para la inversión en ellos tener algún límite de inversión o diversificación mínimo o máximo.

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión indicado en la Sección UNO de este Título II, el Fondo podrá concurrir a la constitución de sociedades, en el extranjero en cuyos estatutos deberá establecerse que sus estados financieros anuales serán dictaminados por auditores externos, de reconocido prestigio.

Los instrumentos en los cuales invertirá sus recursos el Fondo no requerirán de clasificación de riesgo.

El Fondo no podrá invertir en cuotas de Fondos administrados por la Administradora o por sus personas relacionadas.

El Fondo no podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora.

Como política, se procurará que las Cuotas del Fondo se conformen a los requerimientos que las disposiciones legales o reglamentarias exijan para ser aprobadas como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones a que se refiere el D.L. 3.500 de 1980 y otros Inversionistas Institucionales.

El Fondo podrá invertir en instrumentos emitidos por emisores que no cuenten con el mecanismo de Gobierno Corporativo descrito en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046.

Las monedas de denominación de los instrumentos, corresponderán a aquellas en las que se expresen las inversiones del Fondo de acuerdo a lo señalado en el presente numeral. El Fondo tiene contemplado invertir en instrumentos denominados en Dólares de los Estados Unidos de América y podrá mantener hasta el 100% de su activo en dicha moneda. Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo podrá mantener Pesos chilenos para el pago de aquellos gastos que se detallan en el Título VI del Reglamento Interno.

Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán el nacional y extranjero, los cuales no deberán cumplir con ninguna condición especial. Asimismo, no se exige ningún requisito para las contrapartes con las que opere el Fondo.

Los instrumentos de deuda indicados en los literales /vii/ y /x/ del número 3.1 del Reglamento Interno, tendrán un límite de duración máximo de 1 año. Las inversiones del Fondo tienen un nivel de riesgo Alto, lo que se determina por la naturaleza de los instrumentos en los que invierte.

Para efectos de calificar dentro del beneficio tributario establecido en el artículo 82 N°1 letra B, numeral iii) de la Ley, la Administradora velará porque el Fondo mantenga al menos un 80% del valor de su activo total en los instrumentos extranjeros establecidos en la letra a) de dicho numeral iii), los que no podrán tener como activos subyacentes o referirse a bienes situados o actividades desarrolladas en Chile, ni ser representativos de títulos o valores emitidos en el país, en los términos referidos en el artículo 22 del Reglamento de la Ley.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY SPECIAL SITUATIONS
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, continuación

Las operaciones que el Fondo está autorizado a realizar y los límites a observar según su Reglamento Interno son los siguientes:

a) En la inversión de los recursos del Fondo se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento respecto al activo total del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley N°20.712 y su Reglamento:

N°	CONCEPTO	Limite según Reglamento Interno
1	Títulos representativos de índices accionarios extranjeros;	100% del activo total del Fondo
2	Acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero;	100% del activo total del Fondo
3	Cuotas de participación emitidas por el Fondo Oaktree Special Situations, siempre y cuando dicha inversión no signifique controlarlo directa o indirectamente;	100% del activo total del Fondo
4	Cuotas de Fondos de inversión extranjeros, para invertir indirectamente en el Fondo Oaktree Special Situations;	100% del activo total del Fondo
5	Acciones de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio, para invertir indirectamente en el Fondo Oaktree Principal;	100% del activo total del Fondo
6	Acciones cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por empresas de auditoría externa que se encuentren inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Comisión, para invertir indirectamente en el Fondo Oaktree Special Situations;	20% del activo total del Fondo
7	Títulos de deuda, de emisores nacionales o internacionales, denominados en dólares de los Estados Unidos de América, cuyo vencimiento no sea superior a 90 días;	20% del activo total del Fondo
8	Cuotas de Fondos mutuos, nacionales o extranjeros, que inviertan sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días;	20% del activo total del Fondo
9	Cuotas de Fondos de inversión extranjeros, que inviertan sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días;	20% del activo total del Fondo
10	Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones, denominados en dólares de los Estados Unidos de América, emitidos por bancos o por instituciones financieras, nacionales o extranjeros, o garantizados por estas;	20% del activo total del Fondo

Las inversiones de los Fondos en los cuales el Fondo invierta no deberán cumplir con límites o condiciones de diversificación diferentes de las que pudiere establecer la Comisión.

Para los efectos de determinar los valores máximos referidos en este artículo, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo, la cual se llevará conforme a los criterios que al efecto fije la Comisión.

El Fondo deberá mantener invertido al menos un 80% de su activo en los instrumentos indicados en los literales (1) al (4), ambos inclusive, de la enumeración anterior. Las inversiones en los instrumentos indicados en los literales (8) al (10), ambos inclusive, se efectuarán con el exclusivo propósito de preservar el valor de los recursos disponibles que el Fondo mantenga en caja.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY SPECIAL SITUATIONS
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, continuación

b) Límite máximo de inversión respecto del activo total del Fondo respecto del emisor de cada instrumento

N°	CONCEPTO	Límite según Reglamento Interno
1	Títulos representativos de índices accionarios extranjeros;	100% del activo total del Fondo
2	Acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero;	100% del activo total del Fondo
3	Cuotas de Fondos de inversión extranjeros, para invertir indirectamente en el Fondo Oaktree Special Situations;	100% del activo total del Fondo
4	Cuotas de Fondos de inversión extranjeros, para invertir indirectamente en el Fondo Oaktree Special Situations;	100% del activo total del Fondo
5	Acciones de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por empresas de auditoría externa de reconocido prestigio, para invertir indirectamente en el Fondo Oaktree Special Situations;	100% del activo total del Fondo
6	Acciones cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por empresas de auditoría externa que se encuentren inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Comisión, para invertir indirectamente en el Fondo Oaktree Special Situations;	20% del activo total del Fondo
7	Títulos de deuda, de emisores nacionales o internacionales, denominados en dólares de los Estados Unidos de América, cuyo vencimiento no sea superior a 90 días;	20% del activo total del Fondo
8	Cuotas de Fondos mutuos, nacionales o extranjeros, que inviertan sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días;	20% del activo total del Fondo
9	Cuotas de Fondos de inversión extranjeros, que inviertan sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días;	20% del activo total del Fondo
10	Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones, denominados en dólares de los Estados Unidos de América, emitidos por bancos o por instituciones financieras, nacionales o extranjeros, o garantizados por estas;	20% del activo total del Fondo

c) Límite máximo de inversión respecto del activo total del Fondo en función de grupo empresarial y sus personas relacionadas:

N°	CONCEPTO	Límite según Reglamento Interno
1	Inversiones en instrumentos o valores emitidos o garantizados por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas, determinadas de acuerdo a la legislación chilena:	100% del activo total del Fondo

Los límites indicados en las letras a) y b) anteriores no se aplicarán (i) por un período de tres meses luego de haberse enajenado o liquidado una inversión relevante del Fondo que represente más del 10% de su patrimonio; o (ii) por un período de tres meses luego de haberse recibido por el Fondo una devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos que representen más del 10% del patrimonio del Fondo; o (iii) por un período de tres meses luego de haberse recibido aportes al Fondo que representen más del 20% del patrimonio del Fondo. Para los efectos de determinar el porcentaje indicado, no deberán considerarse los aportes en cuestión efectuados al Fondo; o (iv) durante la liquidación del Fondo.

Información detallada de la composición y diversificación de la cartera podrá encontrarse disponible en la página www.inversionessecurity.cl.

5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, continuación

Excesos y su regularización

Los excesos de inversión deberán ser regularizados en los plazos indicados en el artículo 60° de la Ley y no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos. La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La presente nota revela las políticas, criterios y procedimientos de gestión de riesgo desarrollados por la Administradora, de acuerdo a la circular N°1.869 de la CMF de fecha 15 de Febrero de 2008.

El Fondo fue establecido bajo la Ley Única de Fondos y es registrado como un instrumento de oferta pública en la Comisión para el Mercado Financiero con el objetivo de permitir a inversionistas nacionales invertir en el Fondo de Inversión extranjero denominado "Oaktree Special Situations Fund (Feeder), L.P". Oaktree Opportunities es una sociedad constituida de conformidad con las leyes de las Islas Caimán bajo la forma de una Limited Partnership; la cual es administrada por su gestora, denominada Oaktree Capital Management, L.P., la cual también es una sociedad constituida bajo las leyes de los Estados Unidos de América. El Reglamento Interno permite la posibilidad de invertir en otros activos pero solamente cuando existen saldos en caja no requeridos por Oaktree Opportunities. La política de inversión es dirigida exclusivamente a invertir en Oaktree Opportunities. Al momento de celebrar los Contratos de Promesas de Subscripción de Cuotas, los partícipes son informados sobre el activo subyacente y los riesgos que conllevan este tipo de inversión. A continuación, se describe los principales tipos de riesgos y exposición que el Fondo tiene como vehículo de inversión.

Se hace presente que Oaktree Special Situations. es un Fondo de inversión extranjero cuyo objetivo principal es invertir en el Fondo de inversión extranjero Oaktree Special Situations Fund Feeder (Cayman), L.P, que a su vez, tiene por objetivo invertir principalmente en deuda garantizada o deuda principal de compañías en riesgo de insolvencia (distressed debt) con valores de activos sólidos, flujos de caja seguros y franquicias de negocios de largo plazo, así como obtener participación en el capital a través de una reorganización o ser pagado al valor nominal.

El Fondo tendrá como política que, a lo menos, un 0,001% de sus activos serán activos de alta liquidez. Se entenderán que tienen tal carácter, además de las cantidades que se mantenga en caja y bancos, aquellos títulos de deuda de corto plazo cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en Chile y en el extranjero, depósitos a plazo, con vencimientos inferiores a un año e instrumentos emitidos por el Banco Central o Tesorería del Estado de Chile, cuotas de Fondos mutuos nacionales o extranjeros y cuotas de Fondos de inversión extranjeros, que inviertan sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos. Lo anterior, para efectos de solventar los gastos establecidos en el presente Reglamento Interno, aprovechar oportunidades de inversión o pagar la remuneración de la Administradora.

Asimismo, el Fondo buscará mantener en todo momento, a lo menos, una razón de uno a uno entre sus activos de alta liquidez y sus pasivos líquidos, entendiéndose por estos últimos a las cuentas por pagar, provisiones constituidas por el Fondo, comisiones por pagar a la Administradora y otros pasivos circulantes tales como dividendos acordados distribuir por el Fondo que aún no hayan sido pagados.

Los factores de riesgo a que se enfrenta el Fondo son los siguientes:

6.1 Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros, como por ejemplo, los riesgos de mercado, riesgos crediticios y riesgos de liquidez. Estos riesgos son inherentes a la actividad y deben ser analizados, monitoreados, y en lo posible, mitigados y evitados.

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

6.1 Gestión de riesgo financiero, continuación

6.1.1 Riesgos de mercado

El riesgo de mercado se refiere a la volatilidad en el valor de los activos y pasivos que compone el Fondo. A mayor fluctuación en el valor de los activos y pasivos subyacentes, mayor es la exposición al riesgo de mercado que tienen los partícipes del Fondo. Existen tres componentes que conforman el riesgo de mercado, estos son: Riesgo de Precios, Cambiario, y Tipo de Interés.

a) Riesgo de precios

Refiere a la posibilidad de que el Fondo reduzca su patrimonio como consecuencia de caídas en el precio de los instrumentos de capitalización presentes en cartera.

El Fondo a la fecha de presentación de estados financieros no mantiene en cartera esta clase de instrumentos.

La sociedad Oaktree Opportunities invierte en compañías de alto riesgo, por lo tanto el objetivo es obtener rentabilidades superiores. En este sentido, la rentabilidad acumulada es de un -1,70%.

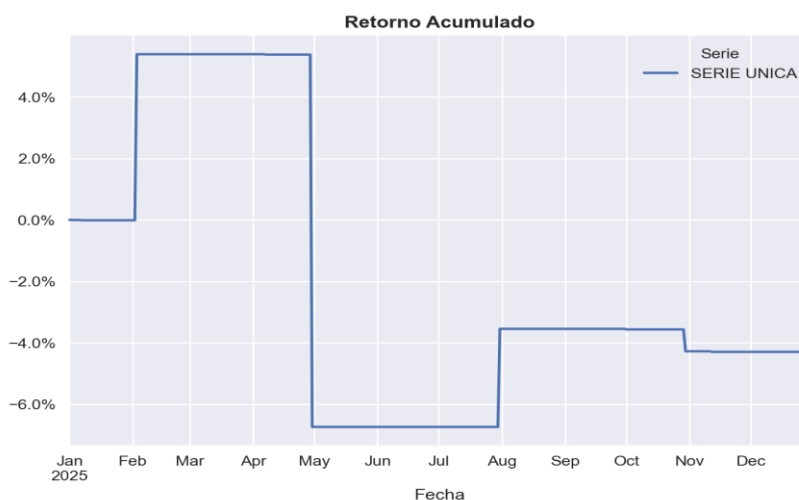
b) Riesgo cambiario

Dicho riesgo emerge cuando el Fondo cotiza valor cuota en una moneda manteniendo activos en cartera denominados en otras monedas, y queda expuesto a fluctuaciones en los tipos de cambio. El presente Fondo no mantiene instrumentos en otras monedas que lo expongan a este tipo de riesgo.

c) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce cuando el Fondo mantiene activos o pasivos en que su valor razonable es sensible a cambios de una tasa de interés relevante.

De acuerdo a la política de inversión del Fondo, el Fondo invierte principalmente en la sociedad Oaktree Opportunities. La valorización de esta inversión no está determinada por los cambios en las tasas de interés. El Fondo no mantiene instrumentos de deuda que lo podría exponer a fluctuaciones por variaciones de las tasas de interés. La sociedad Oaktree Opportunities invierte en compañías de alto riesgo, por lo tanto, el objetivo es obtener rentabilidades superiores. En este sentido, la rentabilidad acumulada es la siguiente:



FONDO DE INVERSIÓN SECURITY SPECIAL SITUATIONS
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

6.1 Gestión de riesgo financiero, continuación

6.1.2 Riesgo de crédito

El riesgo crediticio es el riesgo de que un emisor de deuda no sea capaz de cumplir con sus obligaciones financieras. De acuerdo a la política de inversión del Fondo, el Fondo invierte principalmente en el Fondo de Inversión extranjero Oaktree Special Situations Fund VI, L.P., pero para fines de administración de saldos de caja, el Fondo también puede invertir en instrumentos de deuda. Estos instrumentos de deuda deben tener una clasificación de BBB, N-2 o superior y los emisores pueden ser bancos comerciales, Banco Central y la Tesorería General de la República. El Fondo no ha tenido ni mantiene instrumentos de deuda, por lo tanto, no hay exposición a riesgos crediticos de forma directa.

Sin perjuicio de lo anterior, conforme a la política de inversión, el Fondo invierte en forma indirecta en deuda garantizada y deuda principal de compañías en riesgo de insolvencia o distressed debt, a través del Fondo Oaktree Special Situations Fund VI, L.P. Si bien las compañías objetivo de este Fondo corresponden a aquellas que mantienen valores de activos sólidos, flujos de caja seguros y franquicias de negocios de largo plazo, existe un riesgo de crédito inherente a estas inversiones al cual el Fondo local se ve expuesto.

6.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo que el Fondo no podrá liquidar los activos a tiempo para cumplir con sus obligaciones financieras. El Fondo mantiene activos líquidos para cumplir con cuentas por cobrar del Fondo, los gastos de constitución y las remuneraciones de la sociedad administradora.

El siguiente cuadro analiza los pasivos financieros del Fondo y pasivos financieros derivados liquidables netos dentro de agrupaciones de vencimientos relevantes en base al periodo restante en la fecha de balance respecto de la fecha de vencimiento contractual. Los montos en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados excluidos los derivados liquidados brutos.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	Menos de 7 días MUS\$	7 días a 1 mes MUS\$	1 a 12 meses MUS\$	Sin vencimiento estipulado MUS\$
Pasivo corriente	-	-	-	-
Pasivo Financiero a valor razonable con efecto en resultado	-	-	-	-
Préstamos	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	-	-	-
Remuneración Sociedad Administradora	-	-	-	1
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-
Ingresos Anticipados	-	-	-	-
Otros Pasivos	-	-	-	6
Total Pasivo Corriente	-	-	-	7
Total Pasivo No Corriente	-	-	-	-
Patrimonio Neto	-	-	-	-
Aportes	-	-	-	58.575
Otras Reservas	-	-	-	-
Resultados Acumulados	-	-	-	(9.601)
Resultado del Ejercicio	-	-	-	(1.819)
Dividendos Provisorios	-	-	-	-
Total Patrimonio Neto	-	-	-	47.155
Flujos de salida de efectivo contractual	-	-	-	47.162

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY SPECIAL SITUATIONS
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

6.1 Gestión de riesgo financiero, continuación

6.1.3 Riesgo de liquidez, continuación

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	Menos de 7 días MUS\$	7 días a 1 mes MUS\$	1 a 12 meses MUS\$	Sin vencimiento estipulado MUS\$
Pasivo corriente	-	-	-	-
Pasivo Financiero a valor razonable con efecto en resultado	-	-	-	-
Préstamos	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	-	-	-
Remuneración Sociedad Administradora	-	-	-	1
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-
Ingresos Anticipados	-	-	-	-
Otros Pasivos	-	-	-	8
Total Pasivo Corriente	-	-	-	9
Total Pasivo No Corriente	-	-	-	-
	-	-	-	-
Patrimonio Neto	-	-	-	-
Aportes	-	-	-	67.979
Otras Reservas	-	-	-	-
Resultados Acumulados	-	-	-	(13.418)
Resultado del Ejercicio	-	-	-	3.817
Dividendos Provisorios	-	-	-	-
Total Patrimonio Neto	-	-	-	58.378
Flujos de salida de efectivo contractual	-	-	-	58.387

6.2 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra. El precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes).

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) es determinado usando la información de un proveedor externo.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al “input” o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY SPECIAL SITUATIONS
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

6.2 Estimación del valor razonable, continuación

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo) y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos y por lo tanto clasificados dentro del nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa, derivados transados en mercados bursátiles. El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos financieros del Fondo (por clase) al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Activos al 31 de diciembre de 2025	Nivel 1 MUS\$	Nivel 2 MUS\$	Nivel 3 MUS\$	Total MUS\$
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	46.920	46.920
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Total Activos	-	-	46.920	46.920

Activos al 31 de diciembre de 2024	Nivel 1 MUS\$	Nivel 2 MUS\$	Nivel 3 MUS\$	Total MUS\$
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	54.452	54.452
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Total Activos	-	-	54.452	54.452

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

6.3 Gestión de riesgo de capital

Requerimiento externo de capital

De acuerdo a lo establecido por la Ley Única de Fondos N°20.712, en su artículo 5°, el Fondo de Inversión deberá mantener permanentemente un patrimonio no menor al equivalente a UF 10.000. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024. El Fondo presenta la siguiente información patrimonial, la que da cuenta del cumplimiento por parte del Fondo del capital mínimo exigido:

Patrimonio FI	Moneda	31-12-2025	31-12-2024
Patrimonio	MUS\$	47.155	58.378
Patrimonio	M\$	42.775.715	58.171.342
Patrimonio	UF	1.076.716	1.514.221
Patrimonio Requerido	UF	10.000	10.000
Capital de Gestión/exceso sobre mínimo legal	UF	1.066.716	1.504.221

6.4 Riesgo operacional

El riesgo operacional se presenta como la exposición a potenciales pérdidas debido a la falla de procedimientos adecuados para la ejecución de las actividades del negocio del Fondo, incluidas las actividades de apoyo correspondientes.

Entre las actividades principales se deben considerar el cumplimiento del objetivo de inversión del Fondo y el cumplimiento cabal por parte del Fondo de los límites y los demás parámetros establecidos en las leyes, normativa vigente y en su Reglamento Interno.

La gestión directa de inversión está a cargo de la Gerencia de Inversiones y su equipo. Asimismo, el equipo señalado está a cargo del seguimiento de las inversiones realizadas, evaluando si éstas siguen cumpliendo con el objetivo del Fondo.

Respecto al control de gestión realizado a nivel interno, la Sociedad Administradora cuenta con una unidad de control interno, denominada Middle Office, quienes diariamente controlan el cumplimiento de límites normativos, reportando la situación en la que se encuentra el Fondo a distintas áreas predefinidas con anterioridad.

La Administradora General de Fondos Security S.A. se rige por la Política de Riesgo Operacional Banco y Filiales, presentada y aprobada por el Directorio en diciembre de 2025, la cual contiene las principales definiciones para la adecuada gestión de riesgos operacionales y así lograr los objetivos estratégicos definidos, a través de asegurar razonablemente, en forma consistente y sistemática que los riesgos operacionales a nivel de procesos sean identificados, evaluados, tratados y comunicados, otorgando un enfoque de procesos y lenguaje común para toda la organización.

Plan de Contingencia

Para enfrentar el riesgo operacional, orientado principalmente a indisponibilidad de espacios físicos, falta de personal y fallas de sistemas computacionales, la Sociedad Administradora cuenta con un Plan de Continuidad de Negocios que considera estas distintas situaciones. Este plan es sometido a prueba al menos una vez al año. Por otra parte, los servicios informáticos tanto del Banco Bice como los de su Filiales se tienen externalizados en un Site de IBM, el cual cumple con todos los estándares, requisitos y exigencias de la Comisión para el Mercado Financiero. En caso de producirse una falla en el Site principal, se cuenta con un segundo Site que permite la continuidad operacional de las distintas compañías.

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

6.4 Riesgo operacional, continuación

Otros Riesgos de Negocio

Adicionalmente, cabe mencionar que invertir en cuotas de este Fondo también conlleva otros riesgos para los Aportantes. En concreto, existen, riesgos tales como que la liquidez de las cuotas del Fondo en el mercado secundario pueda ser muy baja o que las transacciones puedan realizarse a valores distintos respecto al valor cuota del Fondo.

Además, se está expuesto a i) riesgo de incumplimiento en los aportes de capital, en caso que algún aportante no concurra a un llamado de capital; ii) riesgo de valorización; iii) riesgo de fraude y riesgo jurídico.

La Sociedad Administradora ha desarrollado procedimientos para enfrentar cada uno de estos riesgos y tiene planes de mitigación.

El **Fondo de Inversión Security Special Situations**, firmó con **Oaktree Special Situations Fund, LP**, en la cual la cláusula 9.2 del Limited Partnership Agreement (LPA) contempla lo siguiente:

9.2 “Devolución de ciertas distribuciones a la indemnización de Fondos. En cualquier momento y periódicamente antes de la Fecha de liquidación y durante un período de tres años a partir de entonces, el Socio general puede exigir a los Socios que devuelvan las distribuciones al Fondo por un monto suficiente para satisfacer la totalidad o una parte de la indemnización o el reembolso obligaciones del Fondo de conformidad con la Sección 9.1 del Limited Partnership Agreement (LPA) y, sin duplicación del Acuerdo del Fondo Principal (o las disposiciones equivalentes de los documentos organizativos de cualquier otro Alimentador Fondo), si tales obligaciones surgen antes o después del último día del Plazo o, con respecto a cualquier Socio, antes o después de la admisión o retiro de dicho Socio del Fondo, siempre que cada uno de dichos Socios devuelva las distribuciones en la cantidad que corresponda dar como resultado (en la mayor medida posible) que dicho Socio haya recibido distribuciones acumulativas del Fondo (teniendo en cuenta cualquier devolución de distribuciones en virtud de este párrafo) igual al monto acumulado que se habría distribuido a dicho Socio si el monto total de Distribuible El efectivo distribuido a todos los Socios se redujo por el monto de tales obligaciones de indemnización o reembolso, según lo determinado equitativamente por el Socio General y siempre que, a un Socio no se le exigirá que devuelva las distribuciones bajo esta cláusula, en un monto mayor que: (a) durante el período desde el Cierre Inicial hasta la fecha inmediatamente anterior a la Fecha de Liquidación, el 50% de las distribuciones agregadas hechas o consideradas hechas a dicho Socio del Fondo; (b) durante el período desde la Fecha de Liquidación hasta la fecha inmediatamente anterior al segundo aniversario de la misma, el 50% del Compromiso de Capital de dicho Socio; y (c) durante el período desde el segundo aniversario de la Fecha de Liquidación hasta el tercer aniversario de la Fecha de Liquidación, el 25% del Compromiso de Capital de dicho Socio. Sin perjuicio de todo lo contrario contenido en la oración inmediatamente anterior, si el Fondo Principal requiere un retorno de las distribuciones del Fondo de conformidad con la sección 9.1, del Limited Partnership Agreement (LPA) del Acuerdo del Fondo Principal en relación con el interés del socio limitado del Fondo en el Fondo Principal, entonces los Socios deberán ser requerido para devolver distribuciones bajo esta Sección, en una cantidad igual al menor de (i) 100% de las distribuciones agregadas hechas a dicho Socio del Fondo y (ii) la cantidad que sea suficiente para satisfacer dicha obligación, en cada caso, proporcionalmente de acuerdo con el monto de sus compromisos de capital. Las distribuciones devueltas de conformidad con este párrafo no se tratarán como Contribuciones de Capital, sino que se tratarán como devoluciones de distribuciones y reducciones en Efectivo Distribuible a todos los efectos de este Acuerdo. Nada en esta Sección, explícito o implícito, tiene la intención o se interpretará para otorgar a cualquier Persona que no sea el Fondo o los Socios ningún derecho, remedio o reclamo legal o equitativo en virtud de esta o cualquier disposición contenida en este documento.”

7. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

7.1 Estimaciones contables críticas

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un Mercado activo o sin presencia bursátil

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios) o precios indicativos de “market makers” para bonos o deuda. Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas. El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valoración generalmente reconocidos de acuerdo a la NIIF 13. Los “inputs” de estos modelos son principalmente flujos de efectivo descontados. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Sociedad Administradora, independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder. Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la Administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros. La determinación de lo que constituye “observable” requiere de criterio significativo de la Administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

7.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda Funcional

La Administración considera el Dólar de los Estados Unidos como su moneda funcional ya que es la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El Dólar de los Estados Unidos es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en Dólar de los Estados Unidos.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY SPECIAL SITUATIONS
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) Activos y Pasivos

Títulos de renta variable	31-12-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-
Títulos que representen productos	-	-
Otros títulos de renta variable	46.920	54.452
Títulos de deuda		
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-
Bonos registrados	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-
Otros títulos de deuda	-	-
Otras Inversiones		
Derecho por operaciones de derivados	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	46.920	54.452

b) Efecto en resultados

Concepto	31-12-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):		
- Resultados realizados	-	3
- Resultados no realizados	(1.797)	3.836
Total ganancias/ (pérdidas)	(1.797)	3.839

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY SPECIAL SITUATIONS
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS, continuación

c) Composición de la cartera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la composición de la cartera de inversiones del Fondo es la siguiente:

Instrumento	Al 31 de diciembre de 2025				Al 31 de diciembre de 2024			
	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% del total de activos	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% del total de activos
Títulos de Renta Variable								
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	46.920	46.920	99,4869%	-	54.452	54.452	93,2605%
Subtotal	-	46.920	46.920	99,4869%	-	54.452	54.452	93,2605%
Títulos de Deuda								
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones No Registradas								
Acciones no registradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones								
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	46.920	46.920	99,4869%	-	54.452	54.452	93,2605%

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

Concepto	31-12-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Saldo Inicial al 1 de enero	54.452	59.886
Intereses y reajustes de instrumentos	-	3
Diferencias de cambio de instrumentos	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	(1.797)	3.836
Adiciones	-	-
Ventas	(5.735)	(9.273)
Otros Movimientos	-	-
Saldo Final	46.920	54.452
Menos: Porción no corriente	-	-
Porción corriente	46.920	54.452

9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no tiene activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales que informar.

10. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTÍA

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no tiene activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía que informar.

11. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no tiene activos financieros a costo amortizado que informar.

12. INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no tiene inversiones valorizadas por el método de la participación que informar.

13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no tiene propiedades de inversión que informar.

14. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y PAGAR EN OPERACIONES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no tiene cuentas y documentos por cobrar y pagar en operaciones que informar.

15. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no tiene pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados que informar.

16. PRÉSTAMOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no tiene Préstamos que reportar.

17. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no tiene otros pasivos que informar.

18. OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR

- a. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no presenta otros documentos y cuentas por cobrar que informar.
- b. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no presenta otros documentos y cuentas por cobrar que informar.

19. INGRESOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no tiene ingresos anticipados que informar.

20. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

- a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no presenta otros activos.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY SPECIAL SITUATIONS
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

20. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS, continuación

b) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo presenta otros pasivos, según el siguiente detalle:

Concepto	31-12-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Comité de Vigilancia	3	4
Auditoría	2	2
Asambleas Aportantes	-	1
Valorizadores	1	1
Total	6	8

21. INTERESES Y REAJUSTES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo presenta intereses y reajustes, según el siguiente detalle:

Concepto	31-12-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados:		
A valor razonable con efecto en resultados	-	3
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizados	-	-
Total	-	3

22. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AFECTOS A CONTABILIDAD DE COBERTURA

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no tiene instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura que informar.

23. OTROS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo presenta saldo en el rubro otros:

Descripción	Moneda	Monto del Trimestre MUS\$	Monto Acumulado Ejercicio Actual MUS\$	Monto Acumulado Ejercicio Anterior MUS\$
Otros Ingresos	USD	-	-	1
TOTALES		-	-	1

24. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo presenta el siguiente detalle:

Concepto	31-12-2025 MUS\$	31-12-2024 MUS\$
Efectivo en Bancos	242	3.935
Total	242	3.935

Conciliación del Efectivo y Efectivo Equivalente	Saldo al 31-12-2025 MUS\$	Saldo al 31-12-2024 MUS\$
Sobregiro bancario utilizado para la gestión del efectivo	-	-
Otros	-	-
Total partidas de conciliación del efectivo y efectivo equivalente	-	-
Efectivo y efectivo equivalente	242	3.935
Saldo efectivo y efectivo equivalente - estado de flujo de efectivo	242	3.935

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY SPECIAL SITUATIONS
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

25. CUOTAS EMITIDAS

Al 31 de diciembre de 2025, el número de cuotas emitidas del Fondo ascienden a 500.000.000, en tanto que las cuotas suscritas y pagadas alcanzan a 94.758.539, con un valor de US\$ 0,4976 por cuota.

a) Colocaciones de cuotas

El detalle de las colocaciones de cuotas del Fondo es siguiente:

Emisión	Fecha	N° Cuotas Autorizado	N° Cuotas Pagadas	N° Cuotas Rescatadas	TOTAL CUOTAS EMITIDAS
1° Emisión	14-10-2015	500.000.000	146.283.792	(51.525.253)	500.000.000
			TOTALES		500.000.000

b) Movimiento de Cuotas

Los movimientos relevantes de cuotas al 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

Emisión de Cuotas	Total Cuotas Emitidas	Cuotas Colocadas	Cuotas Disminuidas	Cuotas Pagadas
1° Emisión de cuotas	500.000.000	146.283.792	(51.525.253)	94.758.539
Total		146.283.792	(51.525.253)	94.758.539

	Cuotas Comprometidas	Cuotas Emitidas	Cuotas Suscritas	Cuotas Pagadas
Saldo de inicio	-	500.000.000	94.758.539	94.758.539
Colocadas en el Período	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre	-	500.000.000	94.758.539	94.758.539

Al 31 de diciembre de 2024, el número de cuotas emitidas del Fondo ascienden a 500.000.000, en tanto que las cuotas suscritas y pagadas alcanzan a 94.758.539, con un valor de US\$ 0,6161 por cuota.

Los movimientos relevantes de cuotas al 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

Emisión de Cuotas	Total Cuotas Emitidas	Cuotas Colocadas	Cuotas Disminuidas	Cuotas Pagadas
1° Emisión de cuotas	500.000.000	146.283.792	(51.525.253)	94.758.539
Total		146.283.792	(51.525.253)	94.758.539

	Cuotas Comprometidas	Cuotas Emitidas	Cuotas Suscritas	Cuotas Pagadas
Saldo de inicio	-	500.000.000	94.758.539	94.758.539
Colocadas en el Período	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre	-	500.000.000	94.758.539	94.758.539

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY SPECIAL SITUATIONS
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

25. CUOTAS EMITIDAS, continuación

Promesas y los llamados de capital para el Fondo local y para el Fondo extranjeros

Al 31 de diciembre de 2025, se detalla los movimientos efectuados en el Fondo y su Inversión

Descripción	Llamados de Capitales	
	De Oaktree	De AGF Security (a nombre del Fondo)
	(**) Oaktree Special Situations (Feeder), LP	(*) FI Security Special Situations
	US\$	US\$
Llamados enterados	85.102.760	139.614.741
Distribuciones Recallable	(5.990.921)	(60.213.331)
Llamados Comprometidos	6.638.161	6.348.589
TOTALES	85.750.000	85.750.000

(*)Montos de los llamados de capital efectuados en Chile por el FI Security Special Situations, los que fueron aportados al Fondo por sus aportantes.

(**)Montos de los llamados de capital efectuados en el extranjero por Oaktree Special Situations (Feeder), LP los que fueron aportados al Fondo extranjero por parte del FI Security Special Situations (como aportante).

(***) El 30 de octubre de 2017, se desarmó el Fully Funded por lo que se firmaron nuevas promesas por US\$ 85.750.000, el Fondo de Inversión a esa fecha había cancelado la primera Promesa de US\$ 85.750.000.

(****)En capital call de fecha 09 de Noviembre de 2018, se llamaron \$8.575.000, de los cuales \$369.731.83 corresponden a distribución de Oaktree no distribuida y \$8.205.267.17 efectivamente llamado a los aportantes.

26. REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

La información de los repartos de dividendos o beneficio que el Fondo ha distribuido al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

1- Distribución de Dividendos:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no efectuó repartos de beneficios a los aportantes.

2- Provisión Dividendos mínimos:

La provisión y registro contable de los dividendos sean estos el 30% mínimo u otro monto determinado, se efectúa el 5to día hábil anterior a su fecha de pago, toda vez que estos hayan sido previamente autorizados y aprobado por la administración y/o la asamblea de aportantes según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se presentan provisiones por este concepto.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY SPECIAL SITUATIONS
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

26. REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES, continuación

3- Estado de beneficios netos susceptibles de distribuir:

A continuación, se presentan los resultados o beneficios anuales y acumulados del Fondo:

Descripción	01-01-2025 31-12-2025 MUS\$	01-01-2024 31-12-2024 MUS\$
Beneficio Neto Percibido en el ejercicio	(1.819)	(19)
Dividendos Provisorios (menos)	-	-
Beneficio Neto Percibido acumulado de ejercicios anteriores	(9.601)	(9.582)
Monto susceptible de distribuir	(11.420)	(9.601)

Dividendo minimo a repartir 30% BNP del ejercicio	-	-
--	---	---

27. RENTABILIDAD DEL FONDO

Al 31 de diciembre de 2025:

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	(4,2969%)	(4,2969%)	1,9536%

Al 31 de diciembre de 2024:

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	6,5311%	6,5311%	(24,2580%)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la rentabilidad del Fondo se determinó considerando el factor de ajuste, por los repartos de dividendos efectuados.

La moneda funcional del Fondo es dólar estadounidense, por lo que no se informa rentabilidad real.

28. VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no mantiene inversiones en instrumentos que se encuentren valorizados por el método de la participación o al costo amortizado, para los cuales se haya optado por efectuar valorizaciones económicas de las mismas.

29. INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no presenta inversión acumulada en acciones ni en cuotas de Fondos de Inversión.

30. EXCESOS DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no presenta excesos de inversión.

31. GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones sobre los activos que integran su cartera de inversiones.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY SPECIAL SITUATIONS
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

32. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARACTER GENERAL N°235 DE 2009)

Al 31 de diciembre de 2025

Entidades	Custodia de Valores al 31.12.2025					
	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
	Monto Custodiado MUS\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Nacionales MUS\$	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado MUS\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros MUS\$	% sobre total Activo del Fondo
Depósito Central de Valores	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	46.920	100,0000%	99,4869%
Total Cartera en Custodia	-	-	-	46.920	100,0000%	99,4869%

Las cuotas del Fondo extranjero Oaktree Special Situations Fund (Feeder) por MUS\$46.920 están custodiadas por su respectiva administradora Oaktree Capital Management.

Al 31 de diciembre de 2024

Entidades	Custodia de Valores al 31.12.2024					
	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
	Monto Custodiado MUS\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Nacionales MUS\$	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado MUS\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros MUS\$	% sobre total Activo del Fondo
Depósito Central de Valores	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	54.452	100,0000%	93,2605%
Total Cartera en Custodia	-	-	-	54.452	100,0000%	93,2605%

Las cuotas del Fondo extranjero Oaktree Special Situations Fund (Feeder) por MUS\$54.452 están custodiadas por su respectiva administradora Oaktree Capital Management.

33. PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencias significativas sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operaciones, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por administración

El Fondo es administrado por Administradora General de Fondos Security S.A. (la 'Administradora'), una sociedad administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración equivalente a 0,0119% anual sobre el patrimonio del Fondo haya tenido durante el mes, porcentaje que incluye el Impuesto al Valor Agregado ("IVA") correspondiente.

La comisión fija se pagará semestralmente del Fondo dentro de los primeros cinco días hábiles del trimestre siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la comisión que se deduce. Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la comisión se provisionará diariamente.

El total de comisión por administración al 31 de diciembre de 2025 ascendió a MUS\$6 (MUS\$7 al 31 de diciembre de 2024), y se adeuda por remuneración por pagar a la Administradora General de Fondos Security S.A. al 31 de diciembre de 2025 MUS\$1 (MUS\$1 al 31 de diciembre de 2024).

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY SPECIAL SITUATIONS
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

33. PARTES RELACIONADAS, continuación

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus personas relacionadas, sus Accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; no mantienen cuotas del Fondo.

34. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12 LEY N°20.712)

La garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 12 de la Ley N°20.712 se presenta en el siguiente cuadro:

Al 31 de diciembre de 2025

Naturaleza	Emisor	N° Póliza	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
					Desde	Hasta
Póliza de Seguro	Mapfre Seguros Generales S.A.	330-25-00039457	Banco Security	14.854	10-01-2025	09-01-2026

Al 31 de diciembre de 2024

Naturaleza	Emisor	N° Póliza	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
					Desde	Hasta
Póliza de Seguro	Mapfre Seguros Generales S.A.	330-24-00036779	Banco Security	18.000	10-01-2024	09-01-2025

35. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

El Fondo presenta gastos de operación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, según el siguiente detalle:

Tipo de Gasto	Monto del Trimestre MUS\$	Monto Acumulado Ejercicio Actual MUS\$	Monto Acumulado Ejercicio Anterior MUS\$
Auditoría y Asesorías	-	(3)	(3)
Asambleas Aportantes	-	(1)	(1)
Valorizadores	(1)	(2)	(3)
Otros	-	(1)	-
TOTALES	(1)	(7)	(7)
% sobre el activo del fondo	(0,0021%)	(0,0148%)	(0,0120%)

Serán de cargo del Fondo, los siguientes gastos y costos de administración:

- I. Toda comisión, provisión de Fondos, derechos de bolsa, honorarios u otro gasto que se derive, devengue, cobre o en que se incurra con ocasión de la inversión, rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo.
- II. Honorarios profesionales de auditores externos independientes, abogados, ingenieros, consultores u otros profesionales cuyos servicios sea necesario contratar para el adecuado funcionamiento del Fondo, la inversión de sus recursos y la valorización de las inversiones que materialice o bien por disposición legal o reglamentaria; y los gastos necesarios para realizar las auditorías externas, informes periciales, tasaciones y otros trabajos que esos profesionales realicen.
- III. Seguros y demás medidas de seguridad que deban adoptarse en conformidad a la Ley o demás normas aplicables a los Fondos de Inversión, para el cuidado y conservación de los títulos y bienes que integren el activo del Fondo, incluida la comisión y gastos derivados de la custodia de esos títulos y bienes.

35. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN, continuación

- IV. Honorarios y gastos por servicio de clasificación de riesgo que sea necesario o se estime conveniente contratar.
- V. Gastos y honorarios profesionales derivados de la inscripción y registro de las Cuotas del Fondo en bolsas de valores u otras entidades y, en general, todo gasto derivado de la colocación de las referidas Cuotas.
- VI. Gastos de liquidación del Fondo, incluida la remuneración u honorarios del liquidador.
- VII. Gastos de publicaciones que deban realizarse en conformidad a la Ley, su Reglamento, el presente Reglamento Interno o las Normas que al efecto imparta la Comisión; gastos de envío de información a la Comisión, a los Aportantes o a otras entidades; gastos de apertura y mantención de los registros y demás nóminas del Fondo; y, en general, todo otro gasto o costo de administración derivado de exigencias legales, reglamentarias o impuestas por la Comisión a los Fondos de Inversión.
- VIII. Gastos y honorarios profesionales derivados de la convocatoria, citación, realización y legalización de Asambleas de Aportantes, y de las modificaciones que sea necesario efectuar al presente Reglamento Interno o a los demás documentos del Fondo, de conformidad con lo acordado en las mismas.
- IX. Gastos y honorarios profesionales incurridos en la formación del Fondo. Los gastos a que se refiere este número, que no superarán la cantidad de 1.000 Unidades de Fomento, se reembolsarán a la Administradora dentro del primer ejercicio en que el Fondo cuente con un patrimonio suficiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 inciso primero de la Ley.

El porcentaje máximo anual de los gastos y costos de administración de cargo del Fondo a que se refiere el artículo anterior, será de un 2,00% del valor de los activos de Fondo, más los aportes prometidos suscribir a través de contratos de promesa de suscripción y pago de cuotas que se encuentren vigentes.

Todo gasto derivado de la inversión en cuotas de otros Fondos (gastos, comisiones y remuneraciones, directos e indirectos), incluida la inversión en el Fondo Oaktree Special Situations. El porcentaje máximo de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 5,00% del patrimonio del Fondo.

Además de los gastos, antes mencionados, serán de cargo del Fondo los siguientes gastos:

- i. Gastos correspondientes a intereses, comisiones, impuestos y demás gastos financieros derivados de créditos contratados por cuenta del Fondo, así como los intereses de toda otra obligación del Fondo.

El porcentaje máximo de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 3% del valor del Fondo.

- ii. Todo impuesto, tasa, derecho, tributo, retención o encaje de cualquier clase y jurisdicción que grave o afecte de otra forma a los bienes y valores que integren o en que invierta el Fondo, o a los actos, instrumentos o convenciones que se celebren o ejecuten con ocasión de la inversión, rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo.

El porcentaje máximo anual de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 15% del valor de los activos del Fondo. En caso que en un determinado ejercicio se excediere el referido porcentaje, la Administradora deberá dar aviso de lo anterior al Comité de Vigilancia y a los Aportantes dentro de los primeros tres días hábiles del mes siguiente a aquel en que se efectúe el cálculo de este límite, a través de los medios establecidos en el numeral UNO del Título IX del Reglamento Interno.

35. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN, continuación

- iii. Litis expensas, costas, honorarios profesionales y otros gastos de orden judicial en que se incurra con ocasión de la representación judicial de los intereses del Fondo, así como las indemnizaciones que éste se vea obligado a pagar, incluidos aquellos gastos de carácter extrajudicial que tengan por objeto precaver o poner término a litigios.

El porcentaje máximo de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 5% del valor del Fondo.

- iv. Gastos y remuneración del Comité de Vigilancia serán fijados anualmente por la Asamblea Ordinaria de Aportantes, mediante la respectiva aprobación de su presupuesto de gastos e ingresos. El porcentaje indicado incluye la remuneración del Comité de Vigilancia que determine la Asamblea Ordinaria de Aportantes.

El porcentaje máximo de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 0,5% del valor de los activos del Fondo.

La Administradora, por cuenta del Fondo, se encuentra facultada para celebrar contratos por servicios externos. Los gastos derivados de estas contrataciones serán de cargo del Fondo en la medida que se encuentren contemplados en el Título TRES del Reglamento Interno.

El monto máximo a pagar por estos servicios se sujetará a los límites máximos establecidos en las letras descritas anteriormente.

Asimismo, la Administradora podrá celebrar contratos por servicios externos para la administración de cartera de recursos del Fondo. Los gastos derivados de estas contrataciones serán de cargo de la Administradora.

La Administradora, por cuenta del Fondo, se encuentra expresamente facultada para contratar cualquier servicio prestado por una sociedad relacionada a ella, siempre que los gastos que provengan de los mismos sean de cargo de la Administradora y que se hagan considerando el mejor interés del Fondo.

36. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

El Fondo al 31 de diciembre de 2025, presenta el siguiente detalle:

Mes	Valor libro cuota (US\$)	Valor mercado cuota (US\$)	Patrimonio (MUS\$)	N° aportantes
Enero	0,5773	0,5773	54.707	9
Febrero	0,6085	0,6085	57.659	9
Marzo	0,6085	0,6085	57.657	9
Abril	0,4849	0,4849	45.950	9
Mayo	0,4849	0,4849	45.948	9
Junio	0,4849	0,4849	45.946	9
Julio	0,5015	0,5015	47.521	9
Agosto	0,5015	0,5015	47.519	9
Septiembre	0,5015	0,5015	47.517	9
Octubre	0,4977	0,4977	47.157	9
Noviembre	0,4976	0,4976	47.155	9
Diciembre	0,4976	0,4976	47.155	9

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY SPECIAL SITUATIONS
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

36. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, continuación

El Fondo al 31 de diciembre de 2024, presenta el siguiente detalle:

Mes	Valor libro cuota (US\$)	Valor mercado cuota (US\$)	Patrimonio (MUS\$)	N° aportantes
Enero	0,6580	0,6580	62.355	9
Febrero	0,6580	0,6580	62.354	9
Marzo	0,6580	0,6580	62.354	9
Abril	0,6580	0,6580	62.352	9
Mayo	0,6926	0,6926	65.633	9
Junio	0,6926	0,6926	65.632	9
Julio	0,6620	0,6620	62.727	9
Agosto	0,6619	0,6619	62.724	9
Septiembre	0,6328	0,6328	59.968	9
Octubre	0,6161	0,6161	58.381	9
Noviembre	0,6161	0,6161	58.380	9
Diciembre	0,6161	0,6161	58.378	9

37. CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no mantiene inversiones en subsidiarias o coligadas.

38. INGRESOS POR DIVIDENDOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no tiene ingresos por dividendos, que informar.

39. SANCIONES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad Administradora, sus Directores y administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

40. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no mantiene información por segmentos.

41. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no presenta contingencias ni compromisos que informar.

Estados Financieros del Feeder Fund:

Al 30 de septiembre de 2025, el Feeder Fund presentó en la nota n°8 de sus estados financieros, las siguientes contingencias y compromisos; lo que se transcribe íntegramente a continuación:

41. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS, continuación

Nota 2 Compromisos y Contingencias:

En el curso normal de las operaciones, el Fondo celebra contratos que contienen una variedad de declaraciones y garantías y que proporcionan indemnizaciones generales. Se desconoce la exposición máxima del Fondo en virtud de estos acuerdos, ya que esto implicaría reclamaciones futuras que pueden presentarse contra el Fondo que aún no se han producido.

Sin embargo, basándose en la experiencia, el Fondo espera que el riesgo de pérdida sea remoto.

El Fondo puede ser parte en determinados contratos de crédito, que prevén la emisión de cartas de crédito o préstamos renovables o de disposición diferida, que pueden obligar al Fondo a conceder préstamos adicionales a las empresas participadas. Al contraer estos compromisos no registrados, el Fondo aplica los mismos criterios de inversión que en el caso de las inversiones, que se incluyen en el estado consolidado de activos y pasivos. El pasivo no financiado asociado a estos contratos de crédito es igual al importe en que el compromiso contractual de préstamo supera la suma del importe de la deuda financiada y el efectivo mantenido en custodia, en su caso. Al 30 de septiembre de 2025, el Fondo no tenía compromisos de deuda pendientes.

Al 30 de septiembre de 2025, el Fondo no tenía compromisos de inversión potenciales no financiados.

42. HECHOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2025

1. Garantía Legal

Con fecha 10 de enero de 2025, Administradora General de Fondos Security S.A. designó al Fondo como beneficiario de las garantías constituidas de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N°20.712.

La garantía constituida para este Fondo mediante póliza emitida por Mapfre Cía. de Seguros Generales de Chile S.A., corresponde a la póliza N° 330-25-00039457 por UF 14.854 con vencimiento el 09 de enero de 2026.

2. Acuerdo Cierre de Negocios con Bicecorp.

Con fecha 03 de marzo de 2025, se informó mediante Hecho Esencial de Administradora General de Fondos Security S.A. ("Sociedad"), que dice relación con la sociedad, sus negocios y sus acciones, lo siguiente:

Con fecha 1 de marzo de 2025, Forestal O' Higgins S.A. y BICECORP S.A. publicaron en los diarios El Líbero y El Mostrador el aviso de resultado de la oferta pública de adquisición de acciones de Grupo Security S.A. iniciada el 28 de enero de 2025, declarándola exitosa e informando la adquisición de la totalidad de las acciones recibidas, esto es, 3.609.043.134 acciones de Grupo Security S.A., equivalentes aproximadamente a un 90,33% del total de acciones, de las cuales, Forestal O' Higgins S.A. adquirió 721.808.635 acciones, equivalentes aproximadamente a un 18,07% del capital social y BICECORP S.A. adquirió 2.887.234.499 acciones, equivalentes aproximadamente a un 72,27% del capital social.

A su vez, Administradora General de Fondos Security S.A. es filial de Grupo Security S.A., por lo que, como consecuencia de la operación precedentemente señalada, BICECORP S.A. adquiere indirectamente el control de la Sociedad.

42. HECHOS RELEVANTES, continuación

3. Renovación completa y elección de Directorio AGF Security

Con fecha 04 de marzo de 2025, se informó mediante Hecho Esencial de Administradora General de Fondos Security S.A. ("Sociedad"), que dice relación con la misma, sus negocios y sus acciones, lo siguiente:

Que en sesión extraordinaria de Directorio de la Sociedad celebrada con esta fecha, los directores señores Renato Peñafiel Muñoz, Fernando Salinas Pinto, José Miguel Bulnes Zegers, Eduardo Olivares Veloso y Nicolas Ugarte Bustamante presentaron sus renunciaciones al cargo de director de Administradora General de Fondos Security S.A, efectiva a contar de la presente fecha, y en su reemplazo el Directorio acordó designar a los señores Cristián Gaete Prieto, Pablo Jerez Hanckes, Francisco Matte Izquierdo, Mario Weiffenbach Oyarzún, e Ignacio Ruiz-Tagle Vergara.

De este modo, el Directorio de la Sociedad quedó compuesto por los siguientes miembros:

1. Cristián Gaete Prieto (Presidente)
2. Pablo Jerez Hanckes
3. Francisco Matte Izquierdo
4. Mario Weiffenbach Oyarzún
5. Ignacio Ruiz-Tagle Vergara

4. Informa citación de Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Con fecha 06 de mayo de 2025, se comunica citación de Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse el día 20 de mayo de 2025 en Avenida Apoquindo 3150, piso 7, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar, de entre la terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa del Fondo, de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Pronunciarse acerca de la designación de los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

5. Acuerdos Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Con fecha 20 de mayo de 2025, se llevó a cabo la Asamblea de aportantes del Fondo, en las que los aportantes presentes y representados acordaron lo siguiente:

1. Se aprobaron los estados financieros y la cuenta anual del Fondo correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024.
2. Se eligió a los señores Ricardo Budinich Diez, Christian Schiessler García y Michelle Bräutigam Aguirre como integrantes del Comité de Vigilancia.
3. Se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.
4. Se acordó designar a Surlatina Auditores Limitada como empresa de auditoría del Fondo para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.
5. Se acordó designar a las empresas Pivot Advisors y Asesorías M31 como consultores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo.

42. HECHOS RELEVANTES, continuación

6. Cambios en la Administración AGF Security.

Con fecha 29 de agosto de 2025, en sesión extraordinaria de Directorio de la Sociedad, se dejó constancia de la renuncia del señor Juan Pablo Lira Tocornal al cargo de gerente general de la Sociedad, con efecto a partir del 31 de agosto de 2025, y se designó al señor Jorge Meyer de Pablo en su reemplazo, con efecto a partir de la misma fecha.

7. Escritura declaratoria y efectos de la fusión de Banco Security en Banco BICE.

Con fecha 20 de Octubre de 2025, mediante Resolución N°10940, la Comisión para el Mercado Financiero otorgó su autorización y aprobó el acuerdo de fusión por incorporación de Banco Security en Banco BICE, adoptado en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 22 de Agosto de 2025. En consecuencia, habiéndose cumplido la condición suspensiva a la que quedó sujeta la Fusión, a contar del día 1° de Noviembre de 2025: (i) la Fusión surtirá plenamente sus efectos; (ii) Banco BICE pasará a ser el sucesor y continuador legal de Banco Security, sucediéndole en todos sus derechos y obligaciones, quedando la totalidad del patrimonio de Banco Security incorporado en Banco BICE; y (iii) Banco Security quedará disuelto de pleno derecho, sin necesidad de efectuar su liquidación.

8. Designación del Nuevo Directorio AGF Security

Con fecha 10 de diciembre de 2025, se informó mediante Hecho Esencial de Administradora General de Fondos Security S.A. ("Sociedad"), que dice relación con la misma, sus negocios y sus acciones, lo siguiente:

Que, en sesión de Directorio celebrada con esta fecha, se acordó aceptar la renuncia del señor Ignacio Ruiz-Tagle Vergara al cargo de Director y designar como nueva Directora a la señora Marcela Villafañá Ferrer.

De este modo, el Directorio de la Sociedad quedó compuesto por los siguientes miembros:

1. Cristián Felipe Gaete Prieto – Presidente
2. Mario Weiffenbach Oyarzún
3. Pablo Alejandro Jerez Hanckes
4. Francisco Matte Izquierdo
5. Marcela Villafañá Ferrer

9. Directorio AGF Security.

Durante el presente ejercicio, el Directorio de la AGF se encuentra integrado por las siguientes personas:

- Cristián Gaete Prieto (Presidente)
- Pablo Jerez Hanckes
- Francisco Matte Izquierdo
- Mario Weiffenbach Oyarzún
- Marcela Villafañá Ferrer

Al 31 de diciembre de 2025, el Gerente General de Administradora General de Fondos Security S.A. es don Jorge Francisco Meyer de Pablo.

43. HECHOS POSTERIORES

1. Garantía Legal

Con fecha 10 de enero de 2026, Administradora General de Fondos Security S.A. designó al Fondo como beneficiario de las garantías constituidas de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N°20.712.

La garantía constituida para este Fondo mediante póliza emitida por Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A., corresponde a la póliza N°226100113 por UF 11.340 con vencimiento el 10 de enero de 2027.

Entre el 1° de enero de 2026 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido otros hechos significativos que pueda afectar la interpretación de los Estados Financieros del Fondo de Inversión.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY SPECIAL SITUATIONS
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

I. ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A. RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025			
Descripción	MONTO INVERTIDO		% INVERTIDO SOBRE ACTIVO DEL FONDO
	NACIONAL MUS\$	EXTRANJERO MUS\$	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-
Certificados de depósito de valores (CDV)	-	-	-
Títulos que representan productos	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	46.920	99,4869%
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-
Carteras de crédito o de cobranzas	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-
TOTALES	-	46.920	99,4869%

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY SPECIAL SITUATIONS
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

I. ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, continuación

B. ESTADO DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS

ESTADO DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS	01-01-2025 al 31-12-2025	01-01-2024 al 31-12-2024
	MUS\$	MUS\$
Descripción	Actual	Anterior
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	-	4
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	-	-
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	-	3
Intereses percibidos en títulos de deuda	-	-
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
Otros	-	1
PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	(1.797)	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Amortización de menor valor de inversiones en acciones de sociedades anónimas	-	-
Otras inversiones y operaciones	(1.797)	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	-	3.836
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Amortización de mayor valor de inversiones en acciones de sociedades anónimas	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	3.836
GASTOS DEL EJERCICIO	(22)	(23)
Gastos financieros	-	-
Comisión de la sociedad administradora	(6)	(7)
Remuneración del comité de vigilancia	(9)	(9)
Gastos operacionales de cargo del fondo	(7)	(7)
Otros gastos	-	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(1.819)	3.817

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY SPECIAL SITUATIONS
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

I. ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, continuación

C. ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS		
Descripción	01-01-2025 al 31-12-2025	01-01-2024 al 31-12-2024
	MUS\$	MUS\$
	Actual	Anterior
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	(1.819)	(19)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	-	4
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(1.797)	-
Gastos del ejercicio (menos)	(22)	(23)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	-	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(9.601)	(9.582)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	(9.601)	(13.418)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(9.601)	(13.423)
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	5
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-	-
	-	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	3.836
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	3.836
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(11.420)	(9.601)

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY SPECIAL SITUATIONS
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

II. CARTERA DE INVERSIONES

1) INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES NACIONALES

Al 31 de diciembre de 2025

El Fondo no mantiene inversiones en valores o instrumentos emitidos por emisores nacionales.

Al 31 de diciembre de 2024

El Fondo no mantiene inversiones en valores o instrumentos emitidos por emisores nacionales.

2) INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES EXTRANJEROS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo mantiene inversiones en valores o instrumentos emitidos por emisores extranjeros.

Al 31 de diciembre de 2025

CMF- CARTERAS DE INVERSION																
INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES EXTRANJEROS																
Nemotécnico del instrumento	Nombre del emisor	Código país del emisor	Tipo de instrumento	Cantidad de unidades	Tipo de unidades	Unidad de valorización			Valorización al cierre (2) MUS\$	Código moneda liquidación	Código país de transacción	Porcentaje (1)				
						TIR, valor par o precio (1)	Código de valorización (5)	Tipo de interés (6)				del capital del emisor	del total del activo del emisor	del total del activo del fondo		
1	OAKTREEPPALVI	OAKTREE SPECIAL SITUATIONS F	KY	CFIE	94.292.605	PROM	0,4976	Precio	No aplicable	46.920	PROM	US	7,0100	0,0000	99,4869	
TOTAL										46.920	TOTAL					99,4869

Al 31 de diciembre de 2024

CMF- CARTERAS DE INVERSION															
INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES EXTRANJEROS															
Nemotécnico del instrumento	Nombre del emisor	Código país del emisor	Tipo de instrumento	Cantidad de unidades	Tipo de unidades	Unidad de valorización			Valorización al cierre (2) MU\$	Código moneda liquidación	Código país de transacción	Porcentaje (1)			
						TIR, valor par o precio (1)	Código de valorización (5)	Tipo de interés (6)				del capital del emisor	del total del activo del emisor	del total del activo del fondo	
1	OAKTREEPPALVI	OAKTREE SPECIAL SITUATIONS	KY	CFIE	88.381.756	PROM	0,6161	Precio	No aplicable	54.452	PROM	US	7,0100	0,0000	93,2605
TOTAL									54.452	TOTAL			0,0000	93,2605	

II. CARTERA DE INVERSIONES, continuación

3) INVERSIONES VALORIZADAS SEGÚN EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no tiene inversiones valorizadas según el método de la participación.

4) INVERSIONES EN BIENES RAICES NACIONALES Y EXTRANJEROS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no tiene inversiones en bienes raíces nacionales y extranjeros.

5) INVERSIONES EN CONTRATOS DE OPCIONES

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no tiene inversiones contratos de opciones.

6) INVERSIONES EN CONTRATOS DE FUTUROS Y FORWARDS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no tiene inversiones en contratos de futuros y forwards.

III. OTROS INFORMES

1) CONTRATOS DE OPCIONES CUANDO EL FONDO ACTUA COMO LANZADOR

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no tiene contrato de opciones cuando actúa como lanzador.

2) OPERACIONES DE VENTA CON COMPROMISO DE RETROCOMPRA (VRC) Y DE COMPRA CON COMPROMISO DE RETROVENTA (CRV)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no tiene operaciones de venta con compromiso de retrocompra y de compra con compromiso de retroventa.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY SPECIAL SITUATIONS
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

IV. INFORMACIÓN DEL FONDO Y OTROS ANTECEDENTES

CMF - I. IDENTIFICACION DEL FONDO	
NEMOTÉCNICO DE LA CUOTA DEL FONDO	CFISECPRE-E
GRUPO EMPRESARIAL DE LA ADMINISTRADORA	2
NOMBRE GERENTE GENERAL	JORGE FRANCISCO MEYER DE PABLO
MONEDA FUNCIONAL	PROM

CMF - II. APORTANTES					
NOMBRE DE LOS 12 MAYORES APORTANTES	TIPO DE PERSONA (*)		RUT	DV	% PROPIEDAD
OAKTREE FUND GP I, L.P.	Inversionista Institucional	G	47010003	6	30,0294
AFP PROVIDA PARA FONDO TIPO C	Inversionista Institucional	G	76265736	8	15,1602
AFP CUPRUM S.A. PARA FONDO TIPO C	Inversionista Institucional	G	76240079	0	13,2973
AFP CUPRUM S.A. PARA FONDO TIPO A	Inversionista Institucional	G	76240079	0	9,4449
AFP CUPRUM S.A. PARA FONDO TIPO B	Inversionista Institucional	G	76240079	0	7,6955
AFP PROVIDA PARA FONDO TIPO B	Inversionista Institucional	G	76265736	8	7,5796
AFP PROVIDA PARA FONDO TIPO A	Inversionista Institucional	G	76265736	8	7,5796
AFP PROVIDA PARA FONDO TIPO D	Inversionista Institucional	G	76265736	8	4,6659
AFP CUPRUM S.A. PARA FONDO TIPO D	Inversionista Institucional	G	76240079	0	4,5476
(*) Tipo de persona			TOTAL PORCENTAJE		100,0000
A=PERSONA NATURAL NACIONAL B= PERSONA NATURAL EXTRANJERA C= SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA NACIONAL D= ESTADO DE CHILE (FISCO, CORFO,ETC) E= OTRO TIPO DE PERSONA JURÍDICA NACIONAL F= PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA G= INVERSIONISTA INSTITUCIONAL					

CMF - III. EMISION DE CUOTAS	
TOTAL APORTANTES	9
CUOTAS EMITIDAS	500.000.000
CUOTAS PAGADAS	94.758.539
CUOTAS SUSCRITAS Y NO PAGADAS	0
NUMERO DE CUOTAS CON PROMESA DE SUSCRIPCION Y PAGO	12.758.419
NUMERO DE CONTRATOS DE PROMESA DE SUSCRIPCION Y PAGO	9
NUMERO DE PROMITENTES SUSCRIPTORES DE CUOTAS	9
VALOR LIBRO DE LA CUOTA	0,4976

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY SPECIAL SITUATIONS
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

IV. INFORMACIÓN DEL FONDO Y OTROS ANTECEDENTES, continuación

CMF - IV COMITÉ DE VIGILANCIA DEL FONDO, AUDITORES EXTERNOS y CLASIFICADORA DE RIESGO				
COMITE DE VIGILANCIA DEL FONDO				
NOMBRE INTEGRANTES COMITE DE VIGILANCIA DEL F	RUT	DV	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
MICHELLE BRÄUTIGAM AGUIRRE	10344113	7	2025-05-20	2026-05-20
RICARDO ANDRES BUDINICH DIEZ	6366020	5	2025-05-20	2026-05-20
CHRISTIAN GUILLERMO SCHIESSLER GARCIA	7277278	4	2025-05-20	2026-05-20
AUDITORES EXTERNOS				
NOMBRE DE LOS AUDITORES EXTERNOS	SURLATINA AUDITORES LIMITADA			
N° INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE AUDITORIA EXTERNA	5			
CLASIFICADORA DE RIESGO				
CLASIFICACION DE RIESGO PRIVADA VIGENTE	-			
NOMBRE CLASIFICADORA DE RIESGO	-			
N° INSCRIPCION	-			
CMF - V. OTROS ANTECEDENTES				
FACTOR DE DIVERSIFICACIÓN	0,2			
NOMBRE EMISOR	OAKTREE SPECIAL SITUATIONS FUND (FEEDER), LP			
RUT EMISOR	0			
Digito Verificador	E			
TIPO DE INSTRUMENTO	INVERSION DIRECTA	INVERSION INDIRECTA	TOTAL INVERSION	
CFIE	46.920	0	46.920	
TOTAL EMISOR			46.920	
% SOBRE TOTAL ACTIVO DEL FONDO			99,4869	

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY SPECIAL SITUATIONS
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

V. ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los activos y pasivos se presentan valorizados de acuerdo a normas internacionales de información financiera (IFRS-NIIF) y a normas e instrucciones específicas de la Comisión para el Mercado Financiero.

De acuerdo a la norma de carácter general N°30, número 2, A4.1, letra e) de la Sección II, el Fondo presenta el siguiente análisis:

Índices	Ratios	31-12-2025	31-12-2024
Índices de Liquidez (n° de veces)	Liquidez corriente:	34,57	437,22
	Activo corriente	242	3.935
	Pasivo corriente	7	9
	Razón ácida:	34,57	437,22
	Disponible	242	3.935
	Pasivo corriente	7	9
Índices de Endeudamiento %	Razón de endeudamiento:	0,01%	0,02%
	Pasivo exigible	7	9
	Patrimonio	47.155	58.378
	Proporción de la deuda corto plazo	0,01%	0,02%
	Pasivo corriente	7	9
	Pasivo total y Patrimonio	47.162	58.387
	Cobertura de gastos financieros:	0,00%	0,00%
Índices de Resultados MUS\$	Resultado antes impuesto renta	(1.819)	3.817
	Gastos financieros	-	-
	Ingresos de explotación	(1.797)	3.840
	Costos de explotación	(22)	(23)
	Resultado Operacional	(1.819)	3.817
	Gastos Financieros	-	-
Índices de Rentabilidad	R.A.I.I.D.A.I.E	(1.819)	3.817
	Utilidad (pérdida) después de impuesto	(1.819)	3.817
	Rentabilidad del patrimonio:	(3,66%)	6,18%
	Resultado del ejercicio	(1.819)	3.817
	Patrimonio Promedio (**)	49.763	61.763
	Rentabilidad del activo:	(3,65%)	6,18%
	Resultado del ejercicio	(1.819)	3.817
	Activos Promedio (**)	49.798	61.794
	Rendimiento activos operacionales:	(3,65%)	6,18%
	Resultado operacional	(1.819)	3.817
	Activos operacionales Promedio (**)	49.798	61.794
	Utilidad (pérdida) por cuota (N° Veces)	(0,02)	0,04
	Resultado del ejercicio (US\$)	(1.818.883,76)	3.817.217,06
	N° Cuotas suscritas y pagadas	94.758.539	94.758.539

Todos los montos se encuentran en MUS\$, salvo los indicados con (*)

(**) la forma de cálculo es la siguiente:

Patrimonio Promedio: sumatoria de todos los patrimonios diarios del ejercicio y éste monto será dividido por los días transcurridos del ejercicio.

Activo Promedio: sumatoria de todos los activos diarios del ejercicio y éste monto será dividido por los días transcurridos del ejercicio.

V. ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, continuación

I. Descripción de la evolución de las actividades y negocios del Fondo

El Fondo es un “feeder fund” que tiene como objetivo principal invertir al menos un 80% de su activo en uno o más de los siguientes instrumentos de capitalización de emisores extranjeros: /i/ títulos representativos de índices accionarios extranjeros; /ii/ acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero; y /iii/ directa e indirectamente en el Fondo de inversión extranjero denominado “Oaktree Special Situations Fund VI (Feeder), L.P.” (“Fondo Oaktree Special Situations”), administrado o asesorado por Oaktree Capital Management, L.P. o sus continuadores legales o sociedades relacionadas.

Se hace presente que el Fondo Oaktree Special Situations es un Fondo de inversión extranjero cuyo objetivo principal es invertir en el Fondo de inversión extranjero “Oaktree Special Situations Fund VI, L.P.”, que a su vez tiene por objetivo invertir principalmente en instrumentos de deuda y en instrumentos de capitalización que le permitan obtener el control de compañías que tengan algún elemento de estrés o dislocación.

En octubre y noviembre de 2017 el Fondo realizó una disminución de capital y pago dividendos por aproximadamente el 70% del patrimonio del Fondo.

La disminución de patrimonio y reparto de dividendos se explica porque este Fondo era “fully funded” y en octubre de 2017 dejó de tener esta característica producto del cambio normativo en el régimen de inversiones de los Fondos de pensiones, sin embargo previo a la disminución de capital se firmaron promesas de suscripción de cuotas por MMUSD 60.

El Fondo Oaktree Special Situations Fund, L.P. terminó su periodo de inversión el 18/11/2018.

II. Descripción de los flujos netos del periodo diciembre 2025 / diciembre 2024.

1. Flujos netos originado por las actividades de operación.

El flujo neto por actividades de operación para el periodo a diciembre de 2025 y 2024 se explica por retornos de capital recibidos del fondo Máster y el pago de gastos del Fondo de Inversión Security Oaktree Special Situations.

2. Flujos de efectivo originado por actividades de inversión.

No ha existido flujo de actividades de inversión en estos periodos

3. Flujos netos originado por las actividades de financiamiento.

A diciembre de 2025 se presentan flujos netos originados por actividades de financiamiento se explican por las distribuciones de capital efectuadas por el fondo.

III. Análisis de indicadores financieros periodo diciembre 2025 / diciembre 2024.

1. Liquidez

a) Razón corriente:

Al cierre del período analizado a diciembre de 2025, el Fondo de Inversión Security Special Situations presenta una liquidez corriente para cubrir sus pasivos menores a un año de 34,57 veces. Presentando una disminución en relación con el periodo anterior que fue de 437,22 veces producto de una disminución en el activo corriente.

V. ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, continuación

III. Análisis de indicadores financieros periodo diciembre 2025 / diciembre 2024, continuación

b) Razón ácida:

Al cierre del período analizado a diciembre de 2025, el Fondo de Inversión Security Special Situations presenta una razón ácida para cubrir sus pasivos menores a un año de 34,57 veces. Presentando una disminución en relación con el periodo anterior que fue de 437,22 veces producto de una disminución en el rubro disponible.

2. Endeudamiento

a) Endeudamiento y proporción de la deuda corto plazo:

Este indicador tuvo una mínima variación a diciembre de 2025 siendo de 0,01% en comparación a diciembre de 2024 que fue de 0,02%, debido principalmente a cambios en el pasivo y patrimonio.

b) Cobertura de gastos financieros:

El Fondo no utiliza deuda por lo que este indicador no aplica.

3. Resultado

a) Resultados del Fondo:

El resultado del fondo para diciembre de 2025 y 2024 se explica básicamente por la valorización a valor razonable con efectos en resultados de la inversión en el fondo extranjero.

4. Rentabilidad

a) Rentabilidad del Patrimonio y del Activo:

La rentabilidad del patrimonio fue de (3,66%) y del activo (3,65%) para diciembre de 2025 y se explica por el mayor / menor valor de la inversión en el fondo extranjero, para diciembre de 2024 la rentabilidad sobre el patrimonio y del activo fue de un 6,18%.

b) Utilidad (pérdida) por cuota:

La utilidad (pérdida) por cuota del fondo a diciembre de 2025 fue de (0,02) veces y para diciembre de 2024 fue de 0,04 veces, estas variaciones se explican por el mayor y/o menor valor de la inversión en el fondo extranjero.

DEFINICIÓN DE RATIOS

Análisis Liquidez

Mide la capacidad de pago que tiene el Fondo para hacer frente a sus deudas, es decir el dinero en efectivo de que dispone para cancelar las deudas.

a) Razón de liquidez: $(\text{Activo circulante} / \text{Pasivo circulante})$

b) Razón Ácida: $(\text{Activos más líquidos} / \text{Pasivo circulante})$

Análisis Endeudamiento

Mide la capacidad de endeudamiento del Fondo para responder a sus obligaciones a corto plazo.

Todas las obligaciones del Fondo que corresponde a pago de "remuneración y gastos" se realizan en el corto plazo.

a) Razón de endeudamiento: $(\text{Pasivo corriente} + \text{no corriente} / \text{Patrimonio})$

b) Proporción deuda corto y largo plazo $(\text{Pasivo corriente} / \text{Total pasivos})$

V. ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, continuación

DEFINICIÓN DE RATIOS, continuación

Análisis Resultado

- a) Ingresos y costos de explotación, desglosados por línea de negocio, segmentos geográficos y otro que a su juicio de la administración sea relevante.
- b) Resultado operacional
- c) Gastos Financieros
- d) R.A.I.I.D.A.I.E.: (Resultado antes de impuestos, intereses + depreciación + amortización + ítems extraordinarios)
- e) Utilidad (pérdida) después de impuestos.

Análisis Rentabilidad

Mide la capacidad de generación de utilidad por parte del Fondo.

- a) Rentabilidad del patrimonio: $(\text{Utilidad (pérdida) del ejercicio} / \text{patrimonio promedio})$
- b) Rentabilidad del activos: $(\text{Utilidad del ejercicio} / \text{activos promedios})$
- c) Utilidad por acción: $(\text{Utilidad (pérdida) del ejercicio} / \text{N}^\circ \text{ cuotas})$

Evaluación de Riesgo

La información para este ítem, se encuentra detallada en Nota N° 6 “Administración del riesgo” de los presentes estados financieros.